



Ayuntamiento de Mélez-Málaga  
 JUNTA DE GOBIERNO  
 DE

APROBADO POR EL PLENIS 113 de 280  
 DE LA CORPORACION EL

11 FEB. 2016

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Igualmente se prevén inversiones en núcleos como Benájarafe, Chilches, Trapiche, Caleta, Cajiz-Los Puerta, además de introducir una nueva partida en el presente capítulo denominada "Actuación de mejora en vías públicas e infraestructura en núcleos de población", dotada con la suma de 250.000€ que ampara todas aquellas obras de infraestructuras y necesidades de similar carácter que tengan todos y cada uno de los núcleos poblacionales.

Este capítulo inversor, contempla además inversiones en instalaciones deportivas por importe 623.000€, destacando entre otras la "Creación y equipamiento de pabellón multiusos para actividades deportivas", "Adecuación y construcción de instalaciones polideportivas en el Parque maría Zambrano", "Instalación de césped artificial en campo de fútbol 7 en Torre del Mar", "Reposición del césped natural y adecuación de riego en el campo de fútbol Fernando Ruiz Hierro", además de las partidas propias para el mantenimiento de instalaciones deportivas y equipamiento deportivo.

APROBADO POR EL PLENO  
 DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

Además, se contemplan inversiones de carácter medio ambiental así como en parques y jardines por un importe 1.075.000€ , actuaciones que vienen condicionadas no solo por la preocupación medioambiental que desde este equipo de gobierno, con la delegación de parques ,jardines y medio ambiente , al frente, se viene trabajando, sino por la necesidad de atención de elementos en la estructura urbana de nuestro municipio , de especial disfrute de nuestro vecinos, como son nuestros parques y jardines, destacando inversiones como "Diversas obras de infraestructura en alumbrado", "Soterramiento de contenedores", "Plan de reposición de arboleda en el municipio", "Actuaciones de mejora en parque y jardines", además de contemplar, de manera complementaria en el capitulo correspondiente de gasto corriente, capitulo 2, un incremento en el gasto corriente de "Mantenimiento y Conservación de Parque y Jardines", con una suma presupuestada para este año de 2.224.000€.

Igualmente , están previstas inversiones en este capítulo para actuaciones en bienes inmuebles tan emblemáticos para nuestro municipio , como es el caso de la Rehabilitación de la Ermita de San Sebastián, con una dotación de 200.000€, Restauración del artesanado del Palacio Marqués de Beniel, con dotación de 65.000€, además de la eliminación barreras arquitectónicas en dicho inmueble con dotación presupuestaria por importe de 65.000€, apertura de partida para la Adquisición del Convento Nuestra Señora de Gracia, en total consonancia con la firme voluntad de este equipo de gobierno en la adquisición de tan emblemático edificio, se dota igualmente actuaciones de "Acondicionamiento y eliminación de barreras en la Plaza de la Constitución", con la suma de 385.000€, con la firme intención de dinamizar dicha plaza y el entorno urbanístico.

Capítulo de inversiones que incluye como no podía ser de otra manera el nuevo Plan de Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), con una dotación de 102.800€, plan que supondrá, concedida la línea de ayudas comunitarias (15.000.000€ aproximadamente), una motor inversor en nuestro municipio que verá su patrimonio histórico artístico debidamente atendido con actuaciones de mejora e infraestructuras sobre el mismo.

Como se ha dicho anteriormente, es un capítulo inversor ambicioso, acorde con



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
 LOCAL EN SESIÓN DE  
 Ayuntamiento de  
 Vélez Málaga

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
 DE LA CORPORACION LOCAL N.º 14 de 280

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

las necesidades reales y de proyección de nuestro municipio, en el que además de las actuaciones destacadas, se incorporan obras que atienden las necesidades de infraestructuras propias de una ciudad como Vélez-Málaga y que además, establece por primera vez en unos presupuestos municipales, línea de financiación con recursos propios de nuestro ayuntamiento que se destinan financiar obras y actuaciones como las descritas, además de contemplar en el mismo , un préstamo de 3.000.000 € marcado por el plan de ajuste vigente, enajenación de inversiones reales, así como los ingresos debidos por el Convenio Juvigolf. Todo ello sin dejar de contar con la participación que desde este ayuntamiento y desde esta alcaldía, se va a exigir día a día de las administraciones provinciales , autonómica y estatal en la financiación de estas inversiones que tan necesarias consideramos que merece el municipio de Vélez-Málaga.

El presupuesto que presenta este equipo de gobierno, es un presupuesto que vienen enmarcado en las líneas de actuación del Plan de Ajuste del Ayuntamiento, aprobado por el Pleno de 30 de Marzo de 2012, el cual entre otros parámetros condiciona la petición de financiación bancaria por importe de 3.000.000€, así como por las líneas de actuación del Plan Económico-Financiero 2015-2016 aprobado por el Pleno de 31 de Julio de 2015. Un presupuesto condicionado por la situación deudora del ayuntamiento , que tuvo que afrontar este equipo de gobierno con una deuda , cifrada por la tesorería municipal por un importe de 110.000.000€, afectando directamente al periodo medio de pago cuyas cifras han venido superando el rango estimado como óptimo de 60 días, siendo tras la adopción por el equipo de gobierno de una serie de medidas , dictadas mediante Resolución 8046/015 de 6 de Noviembre de 2015, Decreto sobre Reducción del Periodo Medio de Pago , lo que ha llevado a estimar al mes de Enero del presente año un periodo medio de pago de 64 días, rango que consideramos más que aceptable frente a las pésimas condiciones económicas con las que nos encontramos a partir del mes de Junio del pasado año, tras la pertinente toma de posesión del gobierno municipal.

Dicho lo cual, a continuación se describen las principales diferencias entre los diferentes capítulos presupuestarios que componen el documento económico.

APROBADO POR EL PLENO  
 DE LA CORPORACION LOCAL N.º 14 de 280

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

### ESTADO DE INGRESOS

Se ha de destacar en primer lugar el decremento que se sufre en la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, cuyo importe pasa de 38.116.352€ en 2015 a 36.401.895€ en el presente año, es decir, 1.714.457€ menos . Esto viene ocasionado por que el citado impuesto no ha experimentado subidas apreciables de las bases liquidables durante el ejercicio pasado, lo que no prevé incremento de las cuotas para el presente ejercicio. A ello hay que sumar la ausencia de número significativo de altas catastrales por nuevas construcciones, además de permanecer en vigor para el presente ejercicio la bonificación en las cuotas íntegras del impuesto a favor de los sujetos pasivos que ostenten la condición de familia numerosa. Pero el motivo fundamental de la bajada, viene dado por los nuevos criterios de clasificación y valoración catastral del los suelos urbanizables, todo ello de conformidad con lo establecido en la STS de fecha 30 de mayo de 2014 y de las correspondientes modificaciones en el Texto Refundido del Catastro Inmobiliario. Esta modificaciones se producen con efectos 1 de Enero del año en que se inicie el procedimiento lo que llevó a esta alcaldía , mediante oficio de 28 de septiembre a instar la aplicación dentro del



Ayuntamiento de Vélez Málaga

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION LOCAL Nº 15 de 280

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

ejercicio 2015, lo que supone una repercusión en cuotas del ejercicio 2015 (anulaciones o devoluciones) y del ejercicio presente en torno a 800.000€.

Respecto del incremento en las cuotas previstas del Impuesto de Bienes de Naturaleza Rústica, cuyo importe asciende a la suma de 1.800.000€, señalar que viene dado por la previsión en liquidaciones de atrasos por importe de 500.000€.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalías), se produce un incremento en la cifra a ingresar durante el ejercicio, la cual asciende a la suma de 7.918.000€ debido a la labor de gestión que, desde los servicios técnicos se viene realizando, labor que conlleva la regularización de omisiones en las declaraciones colaborando con la disciplina de los contribuyentes a la hora de cumplir con sus obligaciones tributarias. Liquidaciones que contemplan además, no solo la previsión de bonificación existente al 95% del citado impuesto, para los supuestos de herencias, sino además, la configuración de las nuevas y adicionales bonificaciones del mismo, en un 50% para segundos inmuebles y anexos, configurados igualmente para los supuestos de herencias, consecuencia de la política fiscal que viene desarrollando este equipo de gobierno en aliviar la presión fiscal de los ciudadanos.

En cuanto a la "Tasa de deportes" se ha previsto un ingreso por importe de 605.000€ incremento que viene dado por la modificación que se llevó a cabo de la indicada tasa, con una minoración importante por cada uno de los conceptos contenidos en la ordenanza, que provocan un incremento en el número de usuarios de nuestras instalaciones y servicios deportivos. Apuesta evidente de este equipo de gobierno por los servicios públicos y en especial por el señalado de amplia cobertura en todo el municipio.

El ayuntamiento de nuestra ciudad, percibirá como ingresos, en datos globales los siguientes:

- Capítulo I.....51.696.305€
- Capítulo II.....2.072.820€
- Capítulo III.....7.282.958,13€€.
- Capítulo IV.....23.022.308,44€.

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

En este capítulo tenemos que destacar la apuesta que se sigue efectuando por la administración autonómica (Junta de Andalucía) en atención a la Subvención al Servicio de Ayuda a Domicilio, Ley de dependencia, donde incrementa la partida prevista respecto del año anterior en la suma de 487.668,98€, suponiendo un ingreso para este año por importe de 2.137.176,18€. Igualmente incrementa la subvención para Servicios Sociales Comunitarios en 5.301,04€ lo que importa para el presente ejercicio la suma de 327.752,07€.

Capítulo V.....5.666.209,43€

Corresponden los ingresos del precitado capítulo a Intereses de depósito,



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE  
Ayuntamiento de Vélez Málaga

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

arrendamientos de fincas urbanas, concesiones administrativas por importe de 2.967.304,72€ e ingresos extraordinarios concesión agua por importe de 2.657.304,71€, ingresos extraordinarios que como se anticipa en la presente memoria irán destinados íntegramente a financiar inversiones de nuestra ciudad.

Capítulo VI.....782.750,41€

En el presente capítulo, referente a la enajenación de bienes de titularidad municipal, se ha de señalar de la realidad y ajuste que se efectúa por el actual equipo de gobierno frente al anterior, en tanto en cuanto, tomamos como valor de referencia el valor del bien a enajenar, siendo la conocida Finca Monterrey tomando como valor el efectuado mediante informe del Ingeniero Técnico Municipal de fecha 7 de Agosto de 2014 por importe de 782.750,41€, haciéndose constar igualmente de la existencia seria de terceros interesados en la adquisición de la misma.

Capítulo VII.....3.000.000€

Igualmente en el presente capítulo, se ha de señalar que corresponde dicho ingreso al derivado del Convenio Juvigolf, cuya tramitación se encuentra muy avanzada por lo que es una realidad que el mismo quede completado durante el presente ejercicio.

Capítulo VIII.....41.800€

Capítulo IX.....3.000.000€

Este capítulo corresponde a la financiación de inversiones del presente ejercicio, previstas en el plan de ajuste vigente que fija la suma a solicitar.

La cuantía total que se presupuesta en concepto de ingresos en el presente presupuesto asciende a la suma de 96.565.151,41€.

## ESTADO DE GASTOS

En cuanto al capítulo de personal ( Capítulo I ), se ha de reseñar que se ha realizado un esfuerzo importante a fin de que este capítulo no suponga un incremento importante en la carga presupuestaria, garantizando los derechos de los funcionarios y personal laboral de nuestro ayuntamiento y recogiendo igualmente la subida prevista normativamente de un 1%, lo que arroja una cuantía total de 26.795.354,55€, suponiendo tan solo un incremento respecto del presupuesto del año 2015 de 7.963,81€. Indicando igualmente que en dicho capítulo se contempla la inclusión del 49,73% de la paga extraordinaria del 2012 con importe total, incluido seguridad social, de 489.772,65€. Además se incluyen los atrasos del complemento extraordinario del personal laboral por importe de 250.000€, siendo compromiso de este equipo de gobierno abonar el resto de lo debido a dicho personal en el ejercicio correspondiente al año 2017.

Igualmente, en el presente capítulo se contemplan los acuerdos plenarios consistentes en la creación de seis plazas y puestos de secretarios de grupo municipal,

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



Ayuntamiento de  
Vélez Málaga

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Página 117 de 280

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

para cada una de las formaciones con representación en este ayuntamiento, además de tres concejales con dedicación exclusiva y vinculados a la portavocía de los correspondientes grupos municipales, en la oposición, así como la asignación de un cargo con dedicación parcial vinculado a la oficina de intermediación local, todo ello en el ánimo de este equipo de gobierno de dotar dignamente a las formaciones políticas que representan a nuestros vecinos en el ejercicio de fiscalización que conlleva su ejercicio en la oposición.

En referencia al capítulo de gasto corriente (Capítulo II), asciende a la suma de 28.892.922,02€ frente a los 29.949.867,65€ correspondientes al ejercicio pasado lo que supone un ahorro de 1.056.945,63€ señal inequívoca de la política de ahorro que esta llevando a cabo el equipo de gobierno, ahorro que no pone en peligro en modo absoluto la prestación de los distintos servicios públicos, así como las obligaciones estatutarias que tiene el ayuntamiento, en cuanto a las aportaciones que debe realizar a consorcios como el de residuos sólidos, aportaciones que no se han visto disminuidas respecto del pasado año, por las políticas nada solidarias del Partido Popular, presente en los mismos, teniendo en cuenta que el ayuntamiento está obligado a aportar al Consorcio de residuos la cuantía de 1.720.000€, así como el premio de cobranza al Patronato de Recaudación Provincial la suma de 2.495.000€, cantidad ésta que desde este equipo de gobierno se pretende reducir, en tanto que el actual convenio con el Patronato Provincial de Recaudación se encuentra debidamente denunciado.

En cuanto al Capítulo III, referente a los intereses que ha de abonar el ayuntamiento en el presente ejercicio, derivado de las diferentes operaciones con entidades financieras, asciende a la suma de 2.085.045,98€.

En cuanto al Capítulo IV relativo a las transferencias corrientes, asciende a un montante total para el presente ejercicio de 20.621.710,63€ suponiendo un incremento respecto del anterior ejercicio de 2.820.084,8€ . El incremento viene determinado por un aumento en las transferencias a la empresa municipal EMVIPSA siendo la cuantía a transferir 10.024.226,07€; así como las aportaciones a APTA, en la suma de 46.321,5€ como a FAMP por importe de 5.285,79€, significativo de la política de coordinación y colaboración que entiende este equipo de gobierno, debe tener el municipio de Vélez-Málaga, muy al contrario de la política de aislamiento que venía realizando el Partido Popular en el anterior mandato.

Igualmente se contempla en el presente capítulo el importe de 4.300.000€ correspondientes a la Ayuda a la ciudadanía, consecuencia ineludible de la política fiscal que está llevando a cabo este gobierno municipal. Así mismo se recoge en el presente capítulo diversas subvenciones de carácter social, ya recogidas al inicio de la presente memoria.

Por último al respecto del Capítulo 9, Pasivos Financieros, hay que resaltar que el ayuntamiento de nuestra ciudad afronta una suma importante, la cual asciende a la suma total de 8.249.070,17€ frente a los 6.028.221,46€ que correspondía al anterior ejercicio, siendo el incremento 2.220.848,71€. Esto es consecuencia directa de la negativa gestión económica financiera del anterior equipo de gobierno del Partido Popular en la que, la mayoría de los préstamos se derivan de la refinanciación de préstamos acogidos al RD Ley 4/012 y RD Ley 8/013 que amparaban el plan de pagos a

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

proveedores con periodos de carencia que vienen venciendo en estos momentos, por lo que la carga financiera tanto en amortización de capital como de abono de intereses por parte de nuestro ayuntamiento asciende para el presente ejercicio a la suma de 10.334.116,15€.

En conclusión, se presenta un presupuesto pensado por y para los ciudadanos de nuestro municipio, en el que prima la satisfacción de las necesidades más perentorias de los mismos, siendo en primer lugar el empleo, la generación de oportunidades laborales donde nuestros vecinos puedan ganarse dignamente un sustento, haciendo igualmente especial hincapié en las acciones sociales, a fin de garantizar cobertura a aquellas personas más necesitadas, ofreciendo así mismo igualdad de oportunidades en los diferentes núcleos de población, con un cuadro de inversiones que genera ilusión y futuro para todos. Un presupuesto que, aún y a pesar de las obligaciones y deudas importantes heredadas del anterior equipo de gobierno, garantiza los servicios públicos esenciales para nuestro municipio, con sujeción a la ley, equilibrado aplicando medidas de corrección y contención del gasto y en definitiva cumpliendo con todos los requisitos normativos para su aprobación y ejecución.

Vélez-Málaga, a 10 de febrero de 2016.



EL ALCALDE

Fdo. Antonio Moreno Ferrer.

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO



15 FEB. 2016

INICIALMENTE

## 4.5. Anexo de Personal

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

Presupuestos

2016

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**

Area de Recursos Humanos

11 FEB. 2016

15 FEB. 2016

www.velezmalaga.es

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

**PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA Y CALENDARIO DE ABONO ATRASOS PERSONAL LABORAL.**

En primer lugar, respecto de la plantilla, conforme a lo establecido en el art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados, reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto General de la Corporación y habrán de responder en conexión con el art. 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los principios de racionalidad, economía y eficacia.

En primer lugar, en fecha 25 de agosto de 2008, se acuerda por el Pleno de la Corporación proceder al abono de los atrasos debidos en concepto de complemento extraordinario en aplicación del artículo 15.J) del Convenio Colectivo, en periodo 2009-2011 (Importe estimado 1.891.537,56 euros), así como el abono de los atrasos en concepto del 2% de las Ayudas Sociales establecidas en el Capítulo VI del Convenio Colectivo, en el ejercicio 2008 (Importe Destinado 23.041,30 euros), supeditado a la certificación por parte de la Intervención Municipal de la existencia de créditos suficiente.

Mediante Decreto 5834/2009, de fecha 21 de diciembre, se acuerda el abono de atrasos del personal laboral desde Enero 2000 a Junio de 2003 (60,57%), en concreto del complemento extraordinario regulado en el artículo 15J del Convenio Colectivo, ejecutándose durante los meses de Diciembre de 2009 a Julio de 2010 (excepto Junio 2010), por importe total de 630.183,06 euros.

En fecha 5 de diciembre de 2011, el Pleno de la Corporación acuerda, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde Presidente de abonar durante los ejercicios 2013-2015 las cuantías pendientes de pago devengadas desde junio de 2003 hasta diciembre de 2007, en concepto de complemento extraordinario regulado en el artículo 15.J) del Convenio Colectivo, así como las cantidades devengadas en concepto de atrasos de ayudas sociales establecidas en el capítulo VI del Convenio Colectivo.

Con anterioridad a la aplicación del anterior calendario de pago, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2012, aprobó el Plan de Ajuste RDL 4/2012 (Periodo 2012-2022), que en su Medida 16, se incluye como medida de gasto 400.000 euros anuales, durante los ejercicios 2014 a 2016, para recoger el reconocimiento de atrasos al personal laboral de la entidad, de acuerdo con el convenio colectivo vigente. Todo ello con la finalidad de distribuir dicho gasto en varios ejercicios, comenzando su aplicación una vez que las magnitudes presupuestaria previstas lo permitan.

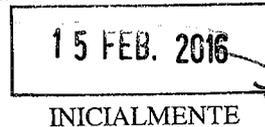
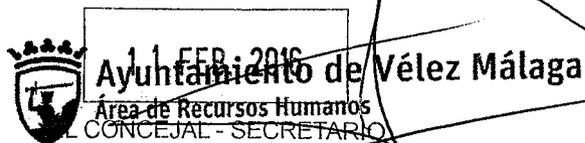
En fecha 31 de enero de 2014, el Pleno de la Corporación acuerda la modificación del calendario de pago de los atrasos al personal laboral establecido en el Plan de Ajuste aprobado conforme al Real Decreto ley 4/2012, quedando en los siguientes términos:

- Ejercicio 2014: 200.000 euros.
- Ejercicio 2015: 500.000 euros.
- Ejercicio 2016: 500.000 euros.

Mediante Decreto número 7589/2014, de fecha 16 de septiembre, se resuelve que se proceda al abono en la nómina del mes de septiembre de 2014, de los atrasos en concepto de complemento extraordinario, todo ello hasta un máximo de gasto de 200.000 euros, iniciándose el cálculo

31 MAR. 2016

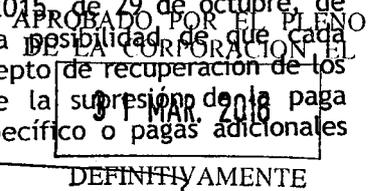
DEFINITIVAMENTE



retroactivo de las cantidades adeudadas en el mes de Junio de 2003 (39,43%), y finalizándose en el mes de Febrero de 2004 (61,6%).

Mediante Decreto número 2866/2015, de fecha 10 de abril, se resuelve que se proceda el abono en nómina de los atrasos en concepto de complemento extraordinario, iniciándose el cálculo retroactivo en el mes de febrero de 2004(38,40%), y finalizándose en el mes de septiembre de 2005 (3,18%), por un importe total de 499.999,72 euros.

En segundo lugar, la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, establece la posibilidad de que cada Administración en su ámbito apruebe el abono de cantidades en concepto de recuperación de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional del complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012.



Es intención de esta Corporación realizar el abono de la parte proporcional equivalente al 49,73% de la paga extraordinaria, procediéndose a la consignación de las cantidades necesarias para realizar al citado abono en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016.

Por todo ello y para dar cobertura a ambos conceptos retributivos, atrasos del complementos extraordinario del personal laboral y al abono de la paga extraordinaria de 2012, se ha de proceder a modificar el acuerdo plenario de 31/01/2014 para poder reajustar económicamente el capítulo I de estos Presupuestos, procediéndose a modificar el calendario de pagos aprobado y consignando en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016, un abono en la cuantía de 250.000,00 euros para el abono de los atrasos en concepto de complemento extraordinario. Restando por tanto y respecto al citado Plan de Ajuste la cantidad de 250.000,00 euros.

No obstante la cantidad anterior pendiente, se ha detectado que respecto a la previsión inicialmente calculada para el abono de los atrasos del complemento extraordinario, resta un total de 252.706,68 euros, que junto con los 250.000 € anteriores, conformaría una deuda total pendiente a ajustar al personal laboral de 502.706,68€, y asimismo, quedando pendiente el abono de las cantidades devengadas en concepto de atrasos de ayudas sociales establecidas en el capítulo VI del Convenio Colectivo, para el personal laboral y la ejecución del punto segundo del Decreto número 5525/2008, de fecha 22 de octubre, relativo al abono de los atrasos de ayudas sociales a favor del personal funcionario, se propone el establecimiento de un nuevo calendario de abono de atrasos durante el periodo comprendido de 2017-2019.

Con base a lo anterior y con la finalidad de lograr una más óptima adecuación de los recursos humanos de esta entidad en aras de garantizar una mayor eficiencia y calidad en el funcionamiento de los servicios públicos, posibilitando la estabilidad presupuestaria y la contención del gasto, PROPONGO:

PRIMERO: En relación con la plantilla del personal funcionario:

- 1.- Amortización una plaza de Oficial Matarife (3-D094) del Área de Urbanismo e Infraestructuras, perteneciente a la Delegación de Infraestructuras.
- 2.- Amortización una plaza de Técnico Auxiliar de Seguridad (3-D136) del Área de Policía Local, Protección Civil y Movilidad.

SEGUNDO: En relación con la plantilla del personal laboral:



## Ayuntamiento de Vélez Málaga

Área de Recursos Humanos  
APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

www.velezmalaga.es

- 1.- Amortización de una plaza de Técnico de Grado Medio (B-014) del Área de Bienestar Social e Igualdad.
- 2.- Amortización de una plaza de Auxiliar Administrativo (D-088), del Área de la Policía Local, Protección Civil y Movilidad.
- 3.- Amortización de una plaza de Monitor de la 3ª Edad (D-098), del Área de Bienestar Social e Igualdad.
- 4.- Amortización de dos plazas de Limpiadora (E-043) y (E-212) del Personal de limpieza de Colegios Públicos, del Área de Cultura, Ferias y Fiestas, Educación y Juventud, dependiente de la Delegación de Educación.
- 5.- Amortización de una plaza de Limpiadora (E-209) del Personal de Limpieza de la extinta Residencia de Ancianos, del Área de Bienestar Social e Igualdad.

TERCERO: En relación con la Plantilla de Personal Eventual:

- 1.- Amortización de dos plazas de Administrativos (4-043) y (4-044), la amortización de las referidas plaza supondrá el correspondiente cese de las personas que las vinieran ocupando.
- 2.- Amortización de dos plazas de Auxiliar Administrativo (4-048) y (4-052), la amortización de las referidas plazas supondrá el correspondiente cese de las personas que las vinieran ocupando
- 3.- Creación de cuatro plazas de Auxiliar Técnico en la plantilla de personal eventual con codificación (4-054), (4-055), (4-056) y (4-057), estableciéndose unas retribuciones anuales por plaza de 24.930,64 euros en 14 pagas.
- 4.- Creación de seis plazas de Secretario/as de Grupo en la plantilla de personal eventual con codificación (4-058), (4-059), (4-060), (4-061), (4-062), (4-063), estableciéndose unas retribuciones anuales por plaza de 29.289,96 euros en 14 pagas.
- 5.- Amortización de una plaza de Coordinador Alcaldía (4-053) de la plantilla de personal eventual.

CUARTO: Con lo anterior se propone la aprobación de la plantilla resultante de las antes referidas modificaciones.

QUINTO: Consignar en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016, la cuantía de 250.000,00 euros, para el abono de los atrasos en concepto de complemento extraordinario.

Asimismo, establecer un nuevo calendario para el abono del resto de los atrasos durante el periodo comprendido de 2017-2019, con objeto de finalizar el abono del resto de los atrasos del complemento extraordinario, así como los atrasos de ayudas sociales establecidas en el capítulo VI del Convenio Colectivo, para el personal laboral y la ejecución del punto segundo del Decreto número 5525/2008, de fecha 22 de octubre, relativo al abono de los atrasos de ayudas sociales a favor del personal funcionario.

SEXTO: Consignar en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016, el abono de la parte proporcional equivalente al 49,73% de la paga extraordinaria de 2012 conforme con la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

En Vélez Málaga, veintisiete de enero de dos mil dieciséis.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos,

Fdo: Ana M.ª Campos García.



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

Denominación de la Plaza	Subgrupo de Titular	Número de Plazas
<b>1.º CUERPOS NACIONALES</b>		
001 Secretario General	A1	1
002 Interventor	A1	1
003 Tesorero	A1	1
		Subtotal 3
<b>2.º ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		
005 a 017 Tec. Admon. General	A1	13
001 a 004, 006 a 020 y 023 a 029 Administrativo	C1	26
001 a 020; 022 a 029; 031 a 036; 038 a 045; 051 a 052 y 055 a 070 Aux. Administrativos	C2	60
001 a 006, 008 a 010 Ordenanza-Notificador	E	9
		Subtotal 108
<b>3.º ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>		
<b>Subescala Tec. Superiores</b>		
001 y 022 a 024 Arquitecto Superior	A1	4
002 Ingeniero de Caminos Canales y Puertos	A1	1
003 Direct. Activi. Deportivas	A1	1
004-005-011-013 y 016 Economista	A1	5
010 Tec. Patrimonio Histórico	A1	1
012 Licenciado en Derecho	A1	1
017 Tec. RR.HH./Psicólogo	A1	1
019 Técnico Superior Informática	A1	1
020 Ingeniero Grado Superior	A1	1
021 Tec. Superior Ciencias Ambientales	A1	1
		Subtotal 17
<b>Subescala Tec. Medios</b>		
001 a 003 y 025 a 027 Arquitecto Técnico	A2	6
004 Topógrafo	A2	1
005 y 028 Ingeniero Tec. Industrial	A2	2
007 Ingeniero Tec. Agrícola	A2	1
008 Graduado Social	A2	1
013 Archivero	A2	1
016 Técnico en Medio Ambiente	A2	1
018 Gestor de Nóminas	A2	1
021 Técnico en Prevención de Riesgos Laborales	A2	1
022 Ingeniero Técnico Informática	A2	1
023 Diplomado en Turismo	A2	1
006 y 029 Ingeniero Técnico Obras Públicas	A2	2
030 Técnico Medio en Economía y Administración	A2	1
		Subtotal 20
<b>Subescala Técnicos Auxiliares</b>		
001 a 003; 006, 009 y 130 Delineantes	C1	6
140 a 141 Tec. Proyectos Construcciones Obras Civiles	C1	2
129 Tec. Aux. Prevención Riesgos Laborales	C1	1
137 Tec. Aux. Protección Civil	C1	1
138 Tec. Aux. Informática	C1	1
139 Tec. Auxiliar	C1	1
		Subtotal 12
<b>Subescala Serv. Especiales Policía Local</b>		
018 Jefe de la Policía Local	A1	1
007 Intendente	A1	1
009 Inspector	A2	1
017; 020 y 024 Subinspector	A2	3
015 a 025, 122 a 123, 131 a 133 Oficiales	C1	16
027 a 087; 089 a 113; 116 a 120; 124 a 128 y 134 a 136 Policía	C1	99

APROBADO POR EL PLENO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE 15 FEB. 2016

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 15 FEB. 2016

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

<b>Subescala Serv. Especiales Clase Cometidos Esp</b>		
010 Subinspector de Rentas y Exacciones	C1	1
011 Director de la Escuela de Música	C1	1
012 Jefe de Tipo Tec. Cartográfico	C1	1
013 y 014 Especialista Catastrales	C1	2
021 Coordinador de Juventud	C1	1
071 a 072 Aux. Protección Civil	C2	2
074 a 075, 123 y 192 a 195 Aux. Biblioteca	C2	7
076 Aux Puericultora	C2	1
086 Inspector de Obras	C2	1
101; 104; 112 y 113 Inspector de Rentas y Exacciones	C2	4
124 Aux. Desarrollo. Prog. Educativa	C2	1
125 Aux. Programación de Juventud	C2	1
145 Monitor de Juventud	C2	1
127 Aux. Contabilidad y Recaudación	C2	1
128 a 129, 131 a 135 y 137 a 138 Tec. Aux de Seguridad	C2	9
139 Y 196 a 197 Aux. Informática	C2	3
140 Aux. Gestión Patrimonio y Cultura	C2	1
141 Aux. Gestión OO.AA.	C2	1
142 Inspector de Apertura y Vía Pública	C2	1
143 y 144 Especialista Catastral	C2	2
		<b>Subtotal 43</b>
<b>Subescala Serv. Especiales Clase Personal de Oficios</b>		
078 Oficial Electricista	C2	1
079 Oficial Jardinero	C2	1
084 Oficial de Obras	C2	1
087 Encargado de Aguas	C2	1
089 y 091 Oficiales de Aguas	C2	2
092 y 095 Oficial Matarife	C2	2
096 a 098 y 191 Maestro de Mercado	C2	4
106 y 107 Oficial Conductor	C2	2
002 Operario Jardinero	E	1
004 Operario de Obras	E	1
008 Portitor de Cementerio	E	1
009 Peon Portitor Cementerio	E	1
013 Operaria Limpiadora	E	1
022 a 024 Conserjes	E	3
		<b>Subtotal 22</b>
<b>4.º PERSONAL DE EMPLEO</b>		
031 Jefe de Gabinete Alcaldía	-	1
032 a 036 Asesor de Área	-	5
038 Jefe de Prensa	-	1
039 a 041 Coordinador General	-	3
045 y 047 Administrativo	-	2
049 a 051 Auxiliar Administrativo	-	3
054 a 057 Auxiliar Técnico	-	4
058 a 063 Secretario/as de Grupo	-	6
		<b>Subtotal 25</b>
		<b>TOTAL 371</b>

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

15 FEB. 2016

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

PLANTILLA FUNCIONARIOS 2016

COD PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	TITULAR	GRUPO	SUBGRUPO
1-A-001	HAB NACIONAL	SECRETARIA	SECRETARIO GENERAL	CARRION GARCIA, BENEDICTO	A	A1
1-A-002	HAB NACIONAL	INTERVENIENTE	INTERVENIENTE GENERAL	RAMOS ORTEGA, JUAN PABLO	A	A1
1-A-003	HAB NACIONAL	TESORERO	TESORERO	GARCIA FUENTES, ANTONIO	A	A1
2-A-005	GENERAL	TECNICA	TEC ADMON GENERAL	RUIZ BARBADILLO, M° CARIDAD	A	A1
2-A-006	GENERAL	TECNICA	TEC ADMON GENERAL	LADERA RODRIGUEZ ENRIQUE	A	A1
2-A-007	GENERAL	TECNICA	TEC ADMON GENERAL	GOMEZ ALBA, JOAQUIN	A	A1
2-A-008	GENERAL	TECNICA	TEC ADMON GENERAL	ITURRIAGA URBISTONDO F. JAVIER	A	A1
2-A-009	GENERAL	TECNICA	TEC ADMON GENERAL	GRACIANO MARTINEZ ANA MARIA	A	A1
2-A-010	GENERAL	TECNICA	TEC ADMON GENERAL	DE FELIPE JIMENEZ CASQUET, LUIS	A	A1
2-A-011	GENERAL	TECNICA	TEC ADMON GENERAL	GARCIA QUESADA SUSANA	A	A1
2-A-012	GENERAL	TECNICA	TEC ADMON GENERAL	PINAZO GOMEZ FRANCISCO	A	A1
2-A-013	GENERAL	TECNICA	TEC ADMON GENERAL	VIVANCOS DELGADO, JOSE MARIA	A	A1
2-A-014	GENERAL	TECNICA	TEC ADMON GENERAL	ARAGON MARTINEZ, FRANCISCO	A	A1
2-A-015	GENERAL	TECNICA	TEC ADMON GENERAL	GIRON GAMBERO, M° JOSE	A	A1
2-A-016	GENERAL	TECNICA	TEC ADMON GENERAL	CONDE QUINTANO, AIDA M°	A	A1
2-A-017	GENERAL	TECNICA	TEC ADMON GENERAL	GARCIA OLMO, ANTONIO	A	A1
2-C-001	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	REQUENA LOPEZ, M° FRANCISCA	C	C1
2-C-002	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	CARMONA ORTIZ JOSE	C	C1
2-C-003	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	GALAN PEREZ REMEDIOS	C	C1
2-C-004	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	GARCIA AVILES LOURDES	C	C1
2-C-006	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	ORTEGA GONZALEZ ELENA	C	C1
2-C-007	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	GONZALEZ RUIZ RAFAEL	C	C1
2-C-008	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	MORALES CHICANO REMEDIOS	C	C1
2-C-009	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	MARTIN HIDALGO MARIA JOSE	C	C1
2-C-010	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	VACANTE	C	C1
2-C-011	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	RUIZ GARCIA PURIFICACION	C	C1
2-C-012	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	TELLEZ PAEZ, RAFAEL	C	C1
2-C-013	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	VISIEDO ARIZA ANTONIO	C	C1
2-C-014	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	VACANTE	C	C1
2-C-015	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	HIERRO MARTIN LYDIA	C	C1
2-C-016	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	CHICA ORTIZ INMACULADA	C	C1
2-C-017	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	BARRANQUERO LOPEZ JOSE ANT.	C	C1
2-C-018	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	VIGO JIMENEZ FRANCISCO	C	C1
2-C-019	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	GUTIERREZ MORENO MARIO	C	C1
2-C-020	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	SANTACRUZ MUÑOZ M° JOSE	C	C1
2-C-023	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	GONZALEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	C	C1
2-C-024	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	MUÑOZ GARCIA FRANCISCO	C	C1
2-C-025	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	GUERRA NAVAS JOSE ANTONIO	C	C1
2-C-026	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	GAMEZ GAMEZ, MARIA VICTORIA	C	C1
2-C-027	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	VILLALBA POSTIGO ANA MERCEDES	C	C1
2-C-028	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	CHIA LOZANO AMPARO	C	C1
2-C-029	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	LOBATO FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO	C	C1
2-D-001	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRION ESPEJO DOLORES	D	C2
2-D-002	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CEBRIAN GARCIA JOSE ANTONIO	D	C2
2-D-003	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEL CORRAL JURADO JOSE MANUEL	D	C2
2-D-004	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	D	C2
2-D-005	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GALAN MUÑOZ MARIA REMEDIOS	D	C2
2-D-006	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ YUSTE M° DEL CARMEN	D	C2
2-D-007	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CRESPILLO GARCIA, M° VICTORIA	D	C2
2-D-008	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GIL GUARCHS, ANTONIO CARLOS	D	C2
2-D-009	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	HIERRO PARRA SERGIO	D	C2
2-D-010	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JIMENEZ JURADO SUSANA	D	C2
2-D-011	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LOPEZ VALVERDE MIGUEL	D	C2
2-D-012	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MUÑOZ MORALES ISABEL	D	C2
2-D-013	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RIVAS MORALES CARMEN	D	C2
2-D-014	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CHICANO LAGOS GEMA	D	C2
2-D-015	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	POSADA APARICIO JUAN ENRIQUE	D	C2
2-D-016	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	D	C2
2-D-017	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LUQUE OLEA JOSE FRANCISCO	D	C2
2-D-018	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VERDU PASCUAL JOSE LUIS	D	C2
2-D-019	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NAVAS RAMIREZ ESPERANZA	D	C2
2-D-020	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GRANADOS PAYÁN, CRISTINA	D	C2
2-D-022	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GAMEZ CAÑETE, JUANA GLORIA	D	C2
2-D-023	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CORDOBA GALVEZ CONCEPCION	D	C2
2-D-024	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RAMOS GUERRERO FLORENTINA	D	C2
2-D-025	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	HIDALGO ESPEJO, MACARENA	D	C2
2-D-026	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GARCIA GARCIA, M° ALICIA	D	C2
2-D-027	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CASTRO BARRERA, M° ISABEL	D	C2
2-D-028	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LINAES CARMONA MARIA TERESA	D	C2
2-D-029	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ARROYO JURADO, RUTH	D	C2

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE 15 FEB. 2016  
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 31 MAR. 2016  
DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

COD	PLAZA/ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	INICIALMENTE	GRUPO	SUBGRUPO
2-D-031	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PEREZ PUERTAS JUANA	D	C2
2-D-032	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PEREZ MARTOS, FULGENCIO	D	C2
2-D-033	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARTIN ZAYAS ROCIO BIENVENIDA	D	C2
2-D-034	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MORALES CUENCA ANA	D	C2
2-D-035	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VARGAS GONZALEZ, CARMEN LUCIA	D	C2
2-D-036	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ DOMINGUEZ, M° JOSE	D	C2
2-D-038	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ GARCIA ELENA	D	C2
2-D-039	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FERNANDEZ TELLO JOSE CARLOS	D	C2
2-D-040	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	D	C2
2-D-041	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BAEZA GONZALEZ JORGE L.	D	C2
2-D-042	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TELLEZ REVIRIEGO, INMACULADA	D	C2
2-D-043	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PASTOR PÉREZ, LOURDES	D	C2
2-D-044	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VAC. Daniel Comojo Lopez	D	C2
2-D-045	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VAC. M° Mercedes Quintero Ramirez	D	C2
2-D-051	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ LOPEZ REMEDIOS	D	C2
2-D-052	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RODRIGUEZ MARTIN, DAMIAN	D	C2
2-D-055	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GRANADO ZAYAS ANTONIO	D	C2
2-D-056	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VAC. Ana Maria Jimenez Esteban	D	C2
2-D-057	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GARCIA GUERRA RAFAEL	D	C2
2-D-058	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROBLES RECIO JUAN MANUEL	D	C2
2-D-059	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FERNANDEZ FERNANDEZ, DAVID	D	C2
2-D-060	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CASASOLA TELLEZ, MONTSERRAT	D	C2
2-D-061	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOMEZ ALBA, M° VICTORIA	D	C2
2-D-062	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GUTIERREZ FERNANDEZ, FRANCISCO J	D	C2
2-D-063	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ESPEJO JIMENEZ, M° DEL CARMEN	D	C2
2-D-064	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ARIZA CAMACHO, DESIRE	D	C2
2-D-065	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	MORENO PUERTAS, TERESA	D	C2
2-D-066	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORTEGA FERNANDEZ, M° CARMEN	D	C2
2-D-067	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CHECA FAJARDO, M° VICTORIA	D	C2
2-D-068	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NAVARRO MOLINA, M° CARMEN	D	C2
2-D-069	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TOLEDO LARRUBIA, ROSA M°	D	C2
2-D-070	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROSAS GREGORIO, ANTONIA M°	D	C2
2-E-001	GENERAL	SUBAL.TERNA	ORDENANZA-NOTIFICADOR	GOMEZ GALAN FRANCISCO JESUS	E	C2
2-E-002	GENERAL	SUBAL.TERNA	ORDENANZA-NOTIFICADOR	ARIZA SANCHEZ, JULIA	E	C2
2-E-003	GENERAL	SUBAL.TERNA	ORDENANZA-NOTIFICADOR	RAMOS CORDOBA, SERGIO	E	C2
2-E-004	GENERAL	SUBAL.TERNA	ORDENANZA-NOTIFICADOR	REQUENA RUIZ JUAN MANUEL	E	C2
2-E-005	GENERAL	SUBAL.TERNA	ORDENANZA-NOTIFICADOR	MORENO GONZALEZ, JOSE MANUEL	E	C2
2-E-006	GENERAL	SUBAL.TERNA	ORDENANZA-NOTIFICADOR	BELTRAN JIMENEZ JOSE ANTONIO	E	C2
2-E-008	GENERAL	SUBAL.TERNA	ORDENANZA-NOTIFICADOR	VACANTE	E	C2
2-E-009	GENERAL	SUBAL.TERNA	ORDENANZA-NOTIFICADOR	ZAPATA DIAZ MARIA JOSE	E	C2
2-E-010	GENERAL	SUBAL.TERNA	ORDENANZA-NOTIFICADOR	VELA BRAVO MARIA MERCEDES	E	C2
3-A-001	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ARQUITECTO	PELAEZ MARTIN, RAFAEL	A	A1
3-A-002	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	INGENIERO DE C. C. Y P.	QUINTERO MARTINEZ EUGENIO	A	A1
3-A-003	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	DIRECT. ACTIV. DEPORTIVAS	MENDEZ ZAPATA MANUEL	A	A1
3-A-004	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ECONOMISTA	FERNANDEZ MORALES, VICENTE	A	A1
3-A-005	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ECONOMISTA	MONTERO ATENCIA JUAN ANTONIO	A	A1
3-A-007	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	INTENDENTE	MONTOYA DE HOMBRE JOSE ANDRES	A	A1
3-A-010	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	TEC. PATR. HIST. ARTIST.	MARTIN CORDOBA EMILIO	A	A1
3-A-011	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ECONOMISTA	FERNANDEZ MORALES BEATRIZ	A	A1
3-A-012	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	LICENCIADO EN DERECHO	GAMEZ CAÑETE FRANCISCA	A	A1
3-A-013	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ECONOMISTA	RODRIGUEZ MARCOS MANUEL JESUS	A	A1
3-A-016	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ECONOMISTA	CALVO MOLINA JESUS	A	A1
3-A-017	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	TEC. EN RR.HH./PSICOLOGO	DEL CAMPO NAVARRETE FERNANDO	A	A1
3-A-018	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	JEFE DEL CUERPO POLICIA LOCAL	VACANTE	A	A1
3-A-019	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	TEC. SUP. INFORMÁTICA	CORDERO BENSAYAG ALFONSO	A	A1
3-A-020	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	INGENIERO SUPERIOR	BARRÁNCO RICO, JOSÉ ALBERTO	A	A1
3-A-021	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	TEC. SUP. CIENCIAS AMBIENTALES	RODRIGUEZ FERNANDEZ, FCO. MANUEL	A	A1
3-A-022	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ARQUITECTO	ARIAS GONZALEZ, MARTA	A	A1
3-A-023	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ARQUITECTO	HEREDIA VALVERDE, RUBEN D	A	A1
3-A-024	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ARQUITECTO	FERNANDEZ RODRIGUEZ, PABLO	A	A1
3-B-001	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	MARTIN PAREJA ANTONIO	B	A2
3-B-002	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	CASTEJON GORDO TOMAS	B	A2
3-B-003	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	GARCIA DEL CORRAL JOSE HUMBERT	B	A2
3-B-004	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	TOPOGRAFO	ORTIGOSA MOLINA DANIEL	B	A2
3-B-005	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	INGENIERO TEC. INDUSTRIAL	CASAS MARIN EMILIO	B	A2
3-B-006	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	VACANTE	B	A2
3-B-007	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	ING. TECNICO AGRICOLA	ZAYAS TORE JUAN ERNESTO	B	A2
3-B-008	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	GRADUADO SOCIAL	SANCHEZ GONZALEZ MARIA DEL CAR	B	A2
3-B-009	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	INSPECTOR	VACANTE	B	A2
3-B-013	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	ARCHIVERO	FRANCO ARAGUEZ JOSE ANTONIO	B	A2
3-B-016	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	TEC. MEDIO AMBIENTE	VACANTE	B	A2
3-B-017	ESPECIAL	SERV. ESPECV.	SUBINSPECTOR	RANEA DIAZ, FRANCISCO	B	A2
3-B-018	ESPECIAL	TECNICA MEDIO	GESTOR DE NOMINAS	PONCE MARTIN INMACULADA	B	A2

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

COD	PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	TITULAR	GRUPO	SUBGRUPO
3-B-020	ESPECIAL.	SER.ESP.POLICIA		SUBINSPECTOR	DIAZ CAMPOS SEBASTIAN ANTONIO	B	A2
3-B-021	ESPECIAL.	TECNICA MEDIA		TECNICO PREV EN RIESGOS LABORALES	GONZALEZ GIL VICTOR MANUEL	B	A2
3-B-022	ESPECIAL.	TECNICA MEDIA		INGENIERO TECNICO DE INFORMATICA	HIERRO GUTIERREZ, ANTONIO JOSE	B	A2
3-B-023	ESPECIAL.	TECNICA MEDIA		DIPLOMADO EN TURISMO	NICOLA HERRERA, M <sup>o</sup> DEL CARMEN	B	A2
3-B-024	ESPECIAL.	SER.ESP.POLICIA		SUBINSPECTOR	VALLE ALARCON, ANTONIO	B	A2
3-B-025	ESPECIAL.	TECNICO MEDIO		ARQUITECTO TECNICO	COTILLA VILCHES, ALINA	B	A2
3-B-026	ESPECIAL.	TECNICA MEDIO		ARQUITECTO TECNICO	RUIZ SALVATIERRA, ARTURO	B	A2
3-B-027	ESPECIAL.	TECNICO SUPERIOR		ARQUITECTO TECNICO	MORENO GUIRADO, REMEDIOS	B	A2
3-B-028	ESPECIAL.	TECNICO MEDIO		INGENIERO TECNICO	RIVAS MORALES, JUAN	B	A2
3-B-029	ESPECIAL.	TECNICO MEDIO		INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	VALARES FERNANDEZ, LAUREANO	B	A2
3-B-030	ESPECIAL.	TECNICO MEDIO		TECNICO MEDIO EN ECONOMIA Y ADMINIST	MUÑOZ PARRADO, ANTONIA. FCA	B	A2
3-C-001	ESPECIAL.	TECNICO AUXILIAR		DELINEANTE	VAC. Enrique Gonzalo, Javier Jr	C	C1
3-C-002	ESPECIAL.	TECNICO AUXILIAR		DELINEANTE	ENRIQUE GONZALO JAVIER	C	C1
3-C-003	ESPECIAL.	TECNICO AUXILIAR		DELINEANTE	Vac. Mata Martin, Oscar	C	C1
3-C-006	ESPECIAL.	TECNICO AUXILIAR		DELINEANTE	PIEDROLA CASTRO LUIS J.	C	C1
3-C-009	ESPECIAL.	TECNICO AUXILIAR		DELINEANTE	ALES MARTIN INMACULADA	C	C1
3-C-010	ESPECIAL.	SERVICIOS ESPECIALES		SUBINSP-JEFE RENTAS Y EXA	GARCIA PEREZ, FCO JAVIER	C	C1
3-C-011	ESPECIAL.	SERVICIOS ESPECIALES		DIREC. ESCUELA DE MUSICA	DE VICENTE HIERRO, CARLOS	C	C1
3-C-012	ESPECIAL.	SERV. ESP. COM. ESPEC		JEF EQUIPO TEC. CARTOGR	RAMIREZ CASTRO JOSE JESUS	C	C1
3-C-013	ESPECIAL.	SERV. ESP. COM. ESPEC		ESPECIALISTA CATASTRAL.	MORENO MERINO MARIA SAGRARIO	C	C1
3-C-014	ESPECIAL.	SERV. ESP. COM. ESPEC		ESPECIALISTA CATASTRAL.	MONTES VELASCO, MONICA CELIA	C	C1
3-C-015	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		OFICIAL.	ALCANTARA MATA, ANTONIO	C	C1
3-C-016	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		OFICIAL	DELGADO CALDERON, ALONSO	C	C1
3-C-017	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		OFICIAL	VACANTE	C	C1
3-C-018	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		OFICIAL	VACANTE	C	C1
3-C-019	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		OFICIAL	CORTES GOMEZ RAFAEL	C	C1
3-C-020	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		OFICIAL.	VACANTE	C	C1
3-C-021	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		OFICIAL	FORTES JURADO JOSE ANTONIO	C	C1
3-C-022	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		OFICIAL	VACANTE	C	C1
3-C-023	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		OFICIAL	RIOS RUIZ, JOSE ANTONIO	C	C1
3-C-024	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		OFICIAL	VACANTE	C	C1
3-C-025	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		OFICIAL	VACANTE	C	C1
3-C-027	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	ALBA GARCIA JOSE ENRIQUE	C	C1
3-C-028	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	REAL REAL, JESUS	C	C1
3-C-029	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	RODRIGUEZ RUIZ, MANUEL	C	C1
3-C-030	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	LAVADO FLORES, ANTONIO JOSE	C	C1
3-C-031	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	BRAVO MARTIN ANTONIO	C	C1
3-C-032	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	VACANTE	C	C1
3-C-033	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	CORTES GOMEZ SEBASTIAN	C	C1
3-C-034	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	CHICA GUERRERO MANUEL	C	C1
3-C-035	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	MUÑOZ GONZALEZ, ENRIQUE	C	C1
3-C-036	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	DIAZ ROMERO ANTONIO	C	C1
3-C-037	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	FDEZ PEREZ DE NAVARRO MARIA C.	C	C1
3-C-038	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	FERNANDEZ RUIZ JOSE ANTONIO	C	C1
3-C-039	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	PALOMO EXTREMERA, SONIA	C	C1
3-C-040	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	GARCIA CALZADO FRANCISCO JAVIE	C	C1
3-C-041	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	ROMERO MORALES, VICTOR	C	C1
3-C-042	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	GOMEZ MARTINEZ JOSE	C	C1
3-C-043	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	GONZALEZ RUIZ REMEDIOS	C	C1
3-C-044	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	GUIRADO LUCENA ANTONIO	C	C1
3-C-045	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	VACANTE	C	C1
3-C-046	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	JIMENEZ PARDO ENRIQUE	C	C1
3-C-047	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	LOPEZ ROBLES MARIA ANGELES	C	C1
3-C-048	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	LOPEZ VALVERDE RAFAEL	C	C1
3-C-049	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	PEÑAFIEL GRANADOS, M <sup>o</sup> DEL CARMEN	C	C1
3-C-050	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	LLAMAS CAMPOS JOSE	C	C1
3-C-051	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	HIERRO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	C	C1
3-C-052	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	MARQUEZ MATITO CARLOS IGNACIO	C	C1
3-C-053	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	ORTIZ ZOILO, ISAAC	C	C1
3-C-054	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	MATA RAMOS FERNANDO	C	C1
3-C-055	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	GUTIERREZ HERNANDEZ, DOMINGO JESÚS	C	C1
3-C-056	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	VACANTE	C	C1
3-C-057	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	GUTIERREZ DOMINGUEZ, CARLOS	C	C1
3-C-058	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	GONZALEZ NIETO, LIDIA	C	C1
3-C-059	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	MUÑOZ LOPEZ JESUS	C	C1
3-C-060	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	VACANTE	C	C1
3-C-061	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	QUINTANA LAPEIRA, RAFAEL	C	C1
3-C-062	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	PASTOR VICO ANTONIO	C	C1
3-C-063	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	PORTILLO GUERRERO, FCO. JOSÉ	C	C1
3-C-064	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	GALLARDO BRAVO, DESEADA	C	C1
3-C-065	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	QUINTANA GONZALEZ JORGE M.	C	C1
3-C-066	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	RIVAS GUERRERO JOSE	C	C1
3-C-067	ESPECIAL.	SERV. ESP. POLICIA		POLICIA	SANCHEZ ARAGON FRANCISCA	C	C1

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

EL CONCEJAL SECRETARIO

COD	PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	TITULAR	GRUPO	SUBGRUPO
3-C-068	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	SANTIAGO MARTIN FRANCISCO M.	C	C1	
3-C-069	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	GOMEZ ALARCON, DANIEL JESUS	C	C1	
3-C-070	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	VELA MEDINA MARIA DEL CARMEN	C	C1	
3-C-071	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	VELA RECIO ANTONIO	C	C1	
3-C-072	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	ZORRILLA PEREZ RAFAEL	C	C1	
3-C-073	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	DIAZ DIAZ MIGUEL ANGEL	C	C1	
3-C-074	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	RUIZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	C	C1	
3-C-075	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	FERNANDEZ PARDO CIPRIANO	C	C1	
3-C-076	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	ACOSTA GARCIA ANTONIO JAVIER	C	C1	
3-C-077	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	VACANTE	C	C1	
3-C-078	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	PENDON LOZANO ANGEL	C	C1	
3-C-079	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	RICO CRESPILO JOSE ANTONIO	C	C1	
3-C-080	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	PEREZ CARDENAS LUIS	C	C1	
3-C-081	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	HERNANDEZ ENRIQUE, ALBERTO	C	C1	
3-C-082	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	FERNANDEZ CORTES JUAN CARLOS	C	C1	
3-C-083	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	LUNA CRESPO JUAN	C	C1	
3-C-084	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	HERRUZO SALIDO, JOSE IVAN	C	C1	
3-C-085	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	LOPEZ ARJONA FRANCISCO JAVIER	C	C1	
3-C-086	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	APARICIO PEREZ, OSCAR	C	C1	
3-C-087	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	RIVAS RAMOS DAVID	C	C1	
3-C-089	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	GALLEGO SANCHEZ ALBERTO	C	C1	
3-C-090	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	GARCIA MELERO FRANCISCO J.	C	C1	
3-C-091	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	REY PANEQUE FRANCISCO	C	C1	
3-C-092	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	LOPEZ RECIO JERONIMO	C	C1	
3-C-093	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	VACANTE	C	C1	
3-C-094	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	RODRIGUEZ BUENO JUAN CARLOS	C	C1	
3-C-095	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	RODRIGUEZ LOPEZ SALVADOR	C	C1	
3-C-096	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	GOMEZ RUIZ MANUEL JESUS	C	C1	
3-C-097	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	MURCIANO GUTIERREZ Mª CARMEN	C	C1	
3-C-098	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	DE LA TORRE SEGURA JORGE	C	C1	
3-C-099	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	SALAZAR BRAVO JUAN ANTONIO	C	C1	
3-C-100	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	ROSA INFANTES, DANIEL	C	C1	
3-C-101	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	GONZALEZ FERNANDEZ, EVA MARIA	C	C1	
3-C-102	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	RODRIGUEZ PEREZ JOSE	C	C1	
3-C-103	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	JIMENEZ ESCALERA GUILLERMO	C	C1	
3-C-104	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	PEÑA JEREZ, JAVIER	C	C1	
3-C-105	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	GARCIA CARILLO, FERNANDO	C	C1	
3-C-106	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	AGUILERA CABRERA JESUS	C	C1	
3-C-107	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	SANCHEZ RICO DAVID	C	C1	
3-C-108	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	MORENO GONZALEZ JORGE	C	C1	
3-C-109	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	ROJAS CISNEROS MANUEL	C	C1	
3-C-110	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	VACANTE	C	C1	
3-C-111	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	ROMERO MORALES JOSE CARLOS	C	C1	
3-C-112	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	HURTADO PARIENTE, DANIEL	C	C1	
3-C-113	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	SANCHEZ SANCHEZ NOELIA	C	C1	
3-C-116	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	RIVAS CAMPOS MANUEL ESTEBAN	C	C1	
3-C-117	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	RUIZ RUIZ FERNANDO	C	C1	
3-C-118	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	RIOS RUIZ, Mª DOLORES	C	C1	
3-C-119	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	CAPARROS FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	C	C1	
3-C-120	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	VICARIO TORREGROSA, MANUEL	C	C1	
3-C-121	ESPECIAL	SERV ESP. C. ESPEC	COORD. JUVENTUD	MUÑOZ PARRADO, FRANCISCO J	C	C1	
3-C-122	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	OFICIAL	VACANTE	C	C1	
3-C-123	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	OFICIAL	MENDOZA ANTELO, AGUSTIN	C	C1	
3-C-124	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	DA COSTA RUIZ, ANTONIO	C	C1	
3-C-125	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	MONEDERO QUINTERO, JOSE ALEJANDRO	C	C1	
3-C-126	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	SANCHEZ ANDRADE, ANTONIO JESUS	C	C1	
3-C-127	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	MACIAS LÓPEZ, FRANCISCO MANUEL	C	C1	
3-C-128	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	JIMENEZ MARTIN, ENRIQUE JOSÉ	C	C1	
3-C-129	ESPECIAL	SERV ESP. COM. ESPEC.	TEC. AUX. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	GARCIA RUIZ, JOSE	C	C1	
3-C-130	ESPECIAL	TECNICO AUXILIAR	DELINEANTE	VAC. Mónica Castro Diaz	C	C1	
3-C-131	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	OFICIAL	CEREZO QUIÑONES, RAUL	C	C1	
3-C-132	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	OFICIAL	GÓMEZ RUIZ, RAFAEL A.	C	C1	
3-C-133	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	OFICIAL	HERRERA ROJAS, ANTONIO	C	C1	
3-C-134	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	LOPEZ ESPEJO, JUAN CARLOS	C	C1	
3-C-135	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	MARIN RAMOS, NEREA MERCED	C	C1	
3-C-136	ESPECIAL	SERV ESP. POLICIA	POLICIA	SALADO ARIAS, CONCEPCION	C	C1	
3-C-137	ESPECIAL	SERV ESP. COM. ESPEC.	TEC. AUX. PROTECCION CIVIL	LOPEZ GARRIDO, JUAN RAMON	C	C1	
3-C-138	ESPECIAL	SERV ESP. COM. ESPEC.	TECNICO AUXILIAR INFORMATICA	GALAN PEREZ, JOSE MANUEL	C	C1	
3-C-139	ESPECIAL	SERV ESP. COM. ESPEC.	TECNICO AUXILIAR	DOMINGUEZ PEREZ, JOSE MARIA	C	C1	
3-C-140	ESPECIAL	SERV ESP. COM. ESPEC.	TEC. PROY. Y CONSTRUCCIONES OBRAS CIVIL	NAVARRO JIMENEZ, PABLO	C	C1	
3-C-141	ESPECIAL	SERV ESP. COM. ESPEC.	TEC. PROY. Y CONSTRUCCIONES OBRAS CIVIL	BUSTAMANTE ACUÑA, FERNANDO	C	C1	
3-D-071	ESPECIAL	SERV ESP. C. ESPEC.	AUX. PROTECCION CIVIL	GONZALEZ ESPEJO JOSE ANTONIO	D	C2	
3-D-072	ESPECIAL	SERV ESP. C. ESPEC.	AUX. PROTECCION CIVIL	HERRERA CORDOBA JUAN MIGUEL	D	C2	

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

*Suma*

15 FEB. 2016

COD	PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	TITULAR	GRUPO	SUBGRUPO
3-D-072	ESPECIAL	SERV ESP C ESPEC	ANX DE BIBLIOTECA	LÚQUE OLEA MARIA DEL CARMEN	D	C2	
3-D-075	ESPECIAL	SERV ESP C ESPEC	AUX DE BIBLIOTECA	VAC. Carnón Espejo, Ana Victoria	D	C2	
3-D-076	ESPECIAL	SERV ESP C ESPEC	AUX. PTERICULTORA	BERMUDEZ NUÑEZ FLORENTINA	D	C2	
3-D-078	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL ELECTRICISTA	MARTIN LOPEZ RAFAEL	D	C2	
3-D-079	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL JARDINERO	VACANTE	D	C2	
3-D-084	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL DE OBRAS	MONTERO ATENCIA. FCO. GABRIEL	D	C2	
3-D-086	ESPECIAL	SERV ESP C ESPEC	INSPECTOR DE OBRAS	GUTIERREZ RUIZ MANUEL	D	C2	
3-D-087	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL ENCARGADO AGUAS	VAC. Antonio Manuel Gómez Sánchez	D	C2	
3-D-088	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL DE AGUAS	VAC. Salvador Moreno Guirado	D	C2	
3-D-091	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL DE AGUAS	SEGURA MORENO ANTONIO	D	C2	
3-D-092	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL MATARIFE	CHICANO QUERO JUAN	D	C2	
3-D-095	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL MATARIFE	RODRIGUEZ GUTIERREZ FRANCISCO	D	C2	
3-D-096	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	MAESTRO MERCADO	HIDALGO DONCEL JOSE ANGEL	D	C2	
3-D-097	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	MAESTRO MERCADO	TERRON CONEJO. JUAN CARLOS	D	C2	
3-D-098	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	MAESTRO MERCADO	ROBERTO PEREZ REMEDIOS	D	C2	
3-D-101	ESPECIAL	SERV ESP C ESPEC	INSP RENTAS Y EXACCIONES	GALAN PEREZ ELADIO	D	C2	
3-D-104	ESPECIAL	SERV ESP C ESPEC	INSP RENTAS Y EXACCIONES	GAMEZ CAÑETE GEMA	D	C2	
3-D-106	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL CONDUCTOR	VAC. José Moreno Ramirez	D	C2	
3-D-107	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL CONDUCTOR	VAC. Francisco Villena García	D	C2	
3-D-112	ESPECIAL	SERV ESP C ESPEC	INSP RENTAS Y EXACCIONES	CASAS MARIN Mª DOLORES	D	C2	
3-D-113	ESPECIAL	SERV ESP C ESPEC	INSP RENTAS Y EXACCIONES	DIAZ GONZALEZ RAFAEL	D	C2	
3-D-123	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	ZORRILLA SALGADO ANTONIO	D	C2	
3-D-124	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. DESARR. PROG EDUCAT	GARCIA RODRIGUEZ JUAN	D	C2	
3-D-125	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR PROG. JUVENTUD	REYES GOMEZ MARIA JOSE	D	C2	
3-D-127	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. CONTABILIDAD Y RECAU	MEDINA RUBIO FRANCISCA	D	C2	
3-D-128	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC- AUX. DE SEGURIDAD	GARCIA LOPEZ. ANTº MIGUEL	D	C2	
3-D-129	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	MADRID SERRANO, JOSE	D	C2	
3-D-131	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	PADILLA MARFIL. ANTONIO	D	C2	
3-D-132	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	RUIZ DOÑA, ROGELIO	D	C2	
3-D-133	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	PEREZ ZAPATER. FCA MATILDE	D	C2	
3-D-134	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	CAMPOS MADRONA. Mª ANGELES	D	C2	
3-D-135	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	ROMERO FORTES, NURIA	D	C2	
3-D-137	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	RUIZ JIMENEZ, Mª DEL CARMEN	D	C2	
3-D-138	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	APARICIO LOPEZ PILAR	D	C2	
3-D-139	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. DE INFORMATICA	SOLER CAPILLA JUAN JOSE	D	C2	
3-D-140	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. GEST. PATR. Y CULTUR	MARTIN QUERO JUAN MANUEL	D	C2	
3-D-141	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. GEST. ORGAN. AUTON	SERRANO GUTIERREZ MARIA JOSE	D	C2	
3-D-142	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	INSP. APERTURA Y VIA PU	SALCEDO DELGADO. FERNANDO	D	C2	
3-D-143	ESPECIAL	SERV. ESP. COM. ESPEC	ESPECIALISTA CATASTRAL	FUSTER MANCILLA FCO. MANUEL	D	C2	
3-D-144	ESPECIAL	SERV. ESP. COM. ESPEC	ESPECIALISTA CATASTRAL	ROLDAN Povedano JOSE	D	C2	
3-D-145	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	MONITOR DE JUVENTUD	VAC. Mª Isabel Andujar Gomez	D	C2	
3-D-191	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	MAESTRO MERCADOS	VAC. Inmaculada Alcántara Casamayor	D	C2	
3-D-192	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VAC. Mª Isabel del Corral Sánchez	D	C2	
3-D-193	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VAC. Ana Belén Moreno Jorquera	D	C2	
3-D-194	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VAC. Susana Casado Espinar	D	C2	
3-D-195	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VAC. Mª del Rosario Gómez Fernández	D	C2	
3-D-196	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. DE INFORMATICA	VAC. José Daniel Galán López	D	C2	
3-D-197	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. DE INFORMATICA	VAC. Fco. Javier Rodriguez Cabezas	D	C2	
3-E-002	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	OPERARIO JARDINERO	ROMERO GALLEGU, JORGE	E	-	
3-E-004	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	OPERARIO DE OBRAS	VAC. Raul Guirado Dominguez	E	-	
3-E-008	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	PORTITOR CEMENTERIO	VACANTE	E	-	
3-E-009	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	PEON PORTITOR CEMENTERIOS	GARCIA PEREZ SALVADOR	E	-	
3-E-013	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	OPERARIA LIMPIADORA	AGUIRRE MORENO, Mª DEL MAR	E	-	
3-E-022	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	CONSERJE	VACANTE	E	-	
3-E-023	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	CONSERJE	GUERRA ARROYO RAFAEL	E	-	
3-E-024	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	CONSERJE	HIDALGO MEDINA ENRIQUE	E	-	
4-031	PERS. EMPLEO		JEFE DE GABINETE ALCALDIA	VACANTE			
4-032	PERS. EMPLEO		ASESOR DE AREA	PEREZ ALBA. OSCAR JESUS			
4-033	PERS. EMPLEO		ASESOR DE AREA	GARCÍA LOPEZ. JUAN ANTONIO			
4-034	PERS. EMPLEO		ASESOR DE AREA	VACANTE			
4-035	PERS. EMPLEO		ASESOR DE AREA	FERNANDEZ GARCIA. CARLOS			
4-036	PERS. EMPLEO		ASESOR DE AREA	VACANTE			
4-038	PERS. EMPLEO		JEFE DE PRENSA	ZAYAS SANCHEZ. JUAN JOSE			
4-039	PERS. EMPLEO		COORDINADOR GENERAL	SEGURA GUERRERO, JOSÉ DAVID			
4-040	PERS. EMPLEO		COORDINADOR GENERAL	MORENO RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL			
4-041	PERS. EMPLEO		COORDINADOR GENERAL	VACANTE			
4-045	PERS. EMPLEO		ADMINISTRATIVO	ZAPATA JIMENEZ, ANA BELÉN			
4-047	PERS. EMPLEO		ADMINISTRATIVO	MARTÍNEZ ALBA. DANIEL			
4-049	PERS. EMPLEO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ARIZA SEGOVIA, ANTONIO MANUEL			
4-050	PERS. EMPLEO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ ZAPATA, Mª DEL CARMEN			
4-051	PERS. EMPLEO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PEREZ MUÑOZ, PATRICIA			
4-054	PERS. EMPLEO		AUXILIAR TÉCNICO	VACANTE			
4-055	PERS. EMPLEO		AUXILIAR TÉCNICO	VACANTE			

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

COD PLAZA.ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	TITULAR	GRUPO SUBGRUPO
4-056	PERS EMPLEO	AUXILIAR TÉCNICO	VACANTE	
4-057	PERS EMPLEO	AUXILIAR TÉCNICO	VACANTE	
4-058	PERS EMPLEO	SECRETARIO/A GRUPO	VACANTE	
4-059	PERS EMPLEO	SECRETARIO/A GRUPO	VACANTE	
4-060	PERS EMPLEO	SECRETARIO/A GRUPO	VACANTE	
4-061	PERS EMPLEO	SECRETARIO/A GRUPO	VACANTE	
4-062	PERS EMPLEO	SECRETARIO/A GRUPO	VACANTE	
4-063	PERS EMPLEO	SECRETARIO/A GRUPO	VACANTE	

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



15 FEB. 2016

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

PLANTILLA PERSONAL LABORAL 2016

11 FEB. 2016

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL - SECRETARIO

31 MAR. 2016

Denominación	Categoría	Nivel Tit	Total
A001- A007	PSICOLOGOS	TIT.SUPERIORES	A
A008	LETRADO/A	TIT.SUPERIORES	A
A009	MÉDICO	TIT.SUPERIORES	A
B003, B019 a B020	EDUCADOR/A	TÉCNICO MEDIO	B
B004 a B012 , B021	TRABAJADOR/A SOCIAL	TÉCNICO MEDIO	B
B015 a B018	TEC. GRADO MEDIO	TÉCNICO MEDIO	B
B022	FISIOTERAPEUTA	TÉCNICO MEDIO	B
C001	DELINEANTES	TECNICO AUX.	C
C003	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	C
C004	COORD. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	COORDINADOR	C
C005	COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS	COORDINADOR	C
C006	COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE TORRE DEL MAR	COORDINADOR	C
C008	COORDINADOR DE ACT. CULTURALES	COORDINADOR	C
C009	TÉCNICO AUXILIAR	TÉCNICO AUXILIAR	C
D001, D080, D093 a D095	AUXILIAR ADMON.	AUXILIAR	D
D004 a D005, D007, D009 a D011, D014, D015, D017 a D019 y D107 a D128 y D131	MONITOR DEPORTIVO/A	MONITOR	D
D025	CONDUCTOR	OFICIAL 1ª	D
D039 D089 D091 D129	OFICIAL JARDINERO	OFICIAL 1º	D
D042	OFICIAL OFICIOS VARIOS	OFICIAL 1º	D
D049 a D051 D056 a D057 D060 D070 D076 D087	OFICIAL OBRAS	OFICIAL 1º	D
D067	CARPINTERO	OFICIAL 1º	D
D081 A D086	OPERARIO MULTIFUNCION	OFICIAL 1º	D
D096	MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	AUXILIAR	D
D097	MONITOR 3ª EDAD	AUXILIAR	D

DEFINITIVAMENTE



15 FEB. 2016

APROBADO  
LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO		INICIALMENTE			
E009 a E014	AUXILIAR PUERICULTURA	AUXILIAR	D	07	
E016 a E018	OFICIAL MEDIO AMBIENTE	OFICIAL 1º	D	01	
E001 a E003 E152, E178 E189, E195 E197 E202 a E204 E206 a E207	CONSERJES	SUBALTERNOS	E	13	
E005 a E008	SUBALTERNOS	SUBALTERNOS	E	04	
E013 a E014 E144, E167 a E168 E187, E200	ORDENANZA/NOTIFICADOR	SUBALTERNO	E	07	
E010 y E058	COCINERA	PEON	E	02	
E015	GUARDA MERCADO	PEON	E	01	
E009 E020 a E021 E024 a E027 E029 E031 a E036 E038 E044 a E049, E054, E056 E061 a E063 E065 E211 E213 a E214	LIMPIADOR/A	PEON	E	30	
E155 y E176	OPERARIO TRÁFICO	PEON	E	02	
E146, E162 E164, E186	PEÓN MEDIO AMBIENTE	PEON	E	04	
E160 a E161	PEON AGRICULTURA/CATASTRO	PEON	E	02	
E017 a E018 E145, E147 E149 a E151 E153 a E154 E158 E163 E166 E220	PEON JARDINERO	PEON	E	13	
E180 y E194	PEON CONDUCTOR	PEON	E	02	
E170 a E171 E173 E175 E182 E185 E188 E215	PEON OBRAS	PEON	E	08	
E198 a E199 y E218	PEON SEPULTURERO	PEON	E	03	
TOTAL PLAZAS				196	

15 FEB. 2016  
EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

PLANTILLA LABORAL 2016

INICIALMENTE

TITULAR	SUBGRUPO	PLAZA	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
MEDINA TORRALBO MARIA DEL CARMEN	A	1	PSICOLOGA	ATENCIÓN TEMPRANA	
MUÑOZ GALAN, CARMEN ROSARIO	A	2	PSICOLOGA	ATENCIÓN TEMPRANA	
MADRID DE ANGLADA, ANGELO	A	3	PSICOLOGA	ASUNTOS SOCIALES	
GARCIA HERNANDEZ, BEATRIZ	A	4	PSICOLOGA	ASUNTOS SOCIALES	
VELA PÉREZ, PATRICIA	A	5	PSICOLOGA	ASUNTOS SOCIALES	
ROMERO RIOS, MONICA	A	6	PSICOLOGA	ASUNTOS SOCIALES	
GUTIERREZ DELGADO, LUCIA	A	7	PSICOLOGA	ASUNTOS SOCIALES	
LARA LOPEZ, M. JOSÉ	A	8	LETRADA	ASUNTOS SOCIALES	
VACANTE	A	9	MEDICO	ASUNTOS SOCIALES	Interinidad Pilar Gardeta Sabater
VACANTE	B	3	EDUCADORA/A	ASUNTOS SOCIALES	Interinidad Mª Isabel Sánchez Becerra
PACHECO MANGAS, FCO JAVIER	B	4	TRABAJADOR/A SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
MADRUGA, PONTES Y PANDA	B	5	TRABAJADOR/A SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
GUTIERREZ, SERRAN, M. AUXILIADORA	B	6	TRABAJADOR/A SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
PARRILLA GARCIA, RAQUEL	B	7	TRABAJADOR/A SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
FERNANDEZ DE SARO LINARES, M. DEL CARMEN	B	8	TRABAJADOR/A SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
GOMEZ VALADEZ, ANA MARIA	B	9	TRABAJADOR/A SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
QUIERO CUETO, CARMEN	B	10	TRABAJADOR/A SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
PUERTAS GALAN, CONCEPCION	B	11	TRABAJADOR/A SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
RIVAS ARJONA, MARTA	B	12	TRABAJADOR/A SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
PTA HERRERA, M VICTORIA	B	15	TEC. GRADO MEDIO	ASUNTOS SOCIALES	
GRUISEO PEROGHI, FRANCISCA	B	16	TEC. GRADO MEDIO	ASUNTOS SOCIALES	
PALMA GONZALEZ, M CARMEN	B	17	TEC. GRADO MEDIO	ASUNTOS SOCIALES	
HEREDIA FERNANDEZ, SALVADOR	B	18	TEC. GRADO MEDIO	ASUNTOS SOCIALES	
SERRANO SANCHEZ, REMEDIOS	B	19	EDUCADORA	ASUNTOS SOCIALES	
VACANTE	B	20	EDUCADORA	ASUNTOS SOCIALES	Interinidad Africa Bermudez Garcia
PELAEZ MARTIN, M DOLORES	B	21	TRABAJADOR SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
CORDERO QUERO, FRANCISCO	B	22	FISIOTERAPEUTA	ASUNTOS SOCIALES	
CASTILLO BORRERO, JUAN MIGUEL	C	1	AUX.TECNICO DELINEANTE	SERVICIOS TECNICOS	
COLLANTES PEREZ, ADELA	C	3	ADMINISTRATIVO	ECONOMIC-FINANCIERA	
FERNANDEZ TELLO, FCO. JAVIER	C	4	COORD. ACT. DEPORTIV	DEPORTES	
DIAZ GARCIA, JORGE LUIS	C	5	COORD. INST. DEPORTI	DEPORTES	
LOPEZ VALLADARES, ANTONIO MANUEL	C	6	COORD. DEP. TORRE MA	DEPORTES	
FERNANDEZ ESPARTERO, ANGEL DIONISIO	C	8	COORD. ACT. CULTURAL	CULTURA	
VACANTE	C	9	TECNICO AUXILIAR	ASUNTOS SOCIALES	Interinidad Mª José Aranda Tolosa T.P. al 74.60 % jornada
MORENO RIOS, MARIA DEL CARMEN	D	1	AUX. ADMINISTRATIVO	INFRAESTRUCTURA	
BONILLA MARIN, ROSA MARIA	D	4	MONITORA DEPORTIVA	PATRONATO DEPORTIVO	
DEL CUBO ARROYO, JAVIER	D	5	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
DONCEL HIDALGO, JOSE	D	7	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
GARCIA HIDALGO, MANUEL	D	9	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
GONZALEZ MATA, SALVADOR	D	10	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
JIMENEZ OCON, JUAN	D	11	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
MOLINA ESPAÑA, MARIA DEL CARMEN	D	14	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
PEREZ BARRANQUERO, ANTONIO	D	15	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
RIOS ARAGUEZ, ANTONIO	D	17	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
RODRIGUEZ RUIZ, JUAN MANUEL	D	18	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
GOMEZ ZAPATA, RUBEN	D	19	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
ROMERO SERRALVO FRANCISCO	D	25	OFICIAL 1 CONDUCTOR	INFRAESTRUCTURAS	
JIMENEZ RAMIREZ, ANTONIO MANUEL	D	39	OFICIAL 1 JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
RUIZ FERNANDEZ, FRANCISCO	D	42	OFICIAL 1 O. VARIOS	OBRAS Y URBANISMO	
MARFIL PARDO, ANTONIO JOSE	D	49	OFICIAL 1 OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	
VACANTE	D	50	OFICIAL 1 OBRAS	VIAS Y OBRAS	Interinidad Antonio Santacruz Jimenez.
TOLEDO MARTIN, INDALECIO	D	51	OFICIAL 1 OBRAS	VIAS Y OBRAS	
LOPEZ GUERRERO, ANTONIO	D	56	OFICIAL 1 OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	
CAMACHO MUÑOZ, MANUEL	D	57	OFICIAL 1 OBRAS	VIAS Y OBRAS	
VACANTE	D	60	OFICIAL 1 OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	Interinidad Sergio Sánchez González
GARCIA MORENO, JUAN MANUEL	D	67	OFICIAL 1 CARPINTERO	OBRAS Y URBANISMO	
ARROYO DIAZ, PABLO	D	70	OFICIAL 1 OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	
MATA MOLINA, MIGUEL	D	76	OFICIAL 1 OBRAS	PARQUES Y JARDINES	
ORTEGA DIAZ, ISABEL	D	80	AUX. ADMINISTRATIVO	TESORERIA	
FERNANDEZ LORCA, JOSE	D	81	OPERARIO MULTIFUNCIO	DEPORTES	
DIAZ GUERRERO, CESAR AUGUSTO	D	82	OPERARIO MULTIFUNCIO	DEPORTES	
LOPEZ VALLADARES, MIGUEL	D	83	OPERARIO MULTIFUNCIO	DEPORTES	
FERNANDEZ TELLO, ANTONIO JESUS	D	84	OPERARIO MULTIFUNCIO	DEPORTES	
SANCHEZ CHECA, CAROLINA	D	85	OPERARIO MULTIFUNCIO	DEPORTES	
DELGADO FERNANDEZ, JUAN MANUEL	D	86	OPERARIO MULTIFUNCIO	DEPORTES	
DEL CAÑO MARTIN, JUAN	D	87	OFICIAL 1 OBRAS	VIAS Y OBRAS	
CAMPOS PASTOR, J. ANTONIO	D	89	OFICIAL JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
SEGOVIA DIAZ, ANTONIO	D	91	OFICIAL JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
GURADO MUÑOZ, M LUISA	D	93	AUX. ADMINISTRATIVO	ASUNTOS SOCIALES	
ARAMBERRI JAQUELINA	D	94	AUX. ADMINISTRATIVO	ASUNTOS SOCIALES	
SERRALTA CORTES, SONIA	D	95	AUX. ADMINISTRATIVO	ASUNTOS SOCIALES	
ROMERO GARCIA, FRANCISCO MIGUEL	D	96	MONITOR DE OCIO TIEM	ASUNTOS SOCIALES	
DE POSADA VELA, JUAN ANTONIO	D	97	MONITOR 3ª EDAD	ASUNTOS SOCIALES	
FERNANDEZ MUÑOZ, CONCEPCION	D	99	AUXILIAR PUERICULTUR	ASUNTOS SOCIALES	
NAVARRIO DIAZ, M JOSÉ	D	100	AUXILIAR PUERICULTUR	ASUNTOS SOCIALES	
VACANTE	D	101	AUX. PUERICULTORA	ASUNTOS SOCIALES	Interinidad Mª Victoria Diaz Bernal
HERRERA FERNANDEZ, M ANGELES	D	102	AUX. PUERICULTORA	ASUNTOS SOCIALES	
MARISCAL VELA, M MERCEDES	D	103	AUX. PUERICULTORA	ASUNTOS SOCIALES	
VACANTE	D	104	AUX. PUERICULTORA	ASUNTOS SOCIALES	Interinidad Rocío Moreno Matas
NAVAS CAMARA, DESIDERIA	D	105	AUX. PUERICULTORA	ASUNTOS SOCIALES	
PIEDROLA CASTRO, JOSE ANTONIO	D	106	OFIC 1º MEDIO AMBIEN	MEDIO AMBIENTE	
VACANTE	D	107	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSJA, José Antonio Acosta Martín
VACANTE	D	108	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSJA, Alfredo Ariza Urbano
VACANTE	D	109	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSJA, Jose Antonio Atencia Rizo
VACANTE	D	110	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSJA, Manuel Callejón Arrebola

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

Tiempo Parcial al 67,60 % jornada

Interinidad Africa Bermudez Garcia

Interinidad Mª José Aranda Tolosa T.P. al 74.60 % jornada

Interinidad Antonio Santacruz Jimenez.

Interinidad Sergio Sánchez González

Interinidad Mª Victoria Diaz Bernal

Interinidad Rocío Moreno Matas

STSJA, José Antonio Acosta Martín

STSJA, Alfredo Ariza Urbano

STSJA, Jose Antonio Atencia Rizo

STSJA, Manuel Callejón Arrebola

15 FEB. 2016

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

INICIALMENTE

TITULAR	SUBGRUPO	PLAZA	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
VACANTE	D	111	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	ST/SJA, M <sup>a</sup> Paz Carrera Rodríguez
VACANTE	D	112	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	ST/SJA, Ignacio Del Canal Sanchez
VACANTE	D	113	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	ST/SJA, Raul Comite Carmona
VACANTE	D	114	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	ST/SJA, Lidia Cortes Molina
VACANTE	D	115	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	ST/SJA, Miguel Doncel Abad
VACANTE	D	116	MONITOR DEPORTES	DEPORTES	ST/SJA, Francisco Fernandez Giraldez
VACANTE	D	117	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	ST/SJA, Juan Jose Flores Labado
VACANTE	D	118	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	ST/SJA, Piedad Gallego Galvez
VACANTE	D	119	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	ST/SJA, Sergio Garcia Paraga
VACANTE	D	120	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	ST/SJA, Pablo Heredia Hierro
VACANTE	D	121	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	ST/SJA, Sandra Holst Lopez
VACANTE	D	122	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	ST/SJA, Miguel Angel Jimenez Pozo
VACANTE	D	123	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	ST/SJA, Silvia Martin Lopez
VACANTE	D	124	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	ST/SJA, Rafael Mira Quero
VACANTE	D	125	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	ST/SJA, Jose Pino Galvez
VACANTE	D	126	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	ST/SJA Manuel Pino Galvez
VACANTE	D	127	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	ST/SJA, Juan Jose Parrado Dominguez
VACANTE	D	128	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	ST/SJA, Domingo Heredia Fernandez
VACANTE	D	129	OFICIAL I JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
VACANTE	D	131	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	ST/SJA, Amelia Bermudez Morno
ESPINOSA LOPEZ, ANTONIO	E	1	CONSERJE	CASA CERVANTES	
GARCIA RUIZ, LUIS	E	2	CONSERJE	EDUCACION	
MARTIN GIL, ANTONIO	E	3	CONSERJE	PALACIO BENIEL	
GALLARDO GALLARDO, JOSE LUIS	E	5	SUBALTERNO	DEPORTES	
VELA SOLER, ANTONIO MANUEL	E	6	SUBALTERNO	GALDIM	
VELA BRAVO, ANTONIA	E	7	SUBALTERNO	OAC	
ELIAS GONZALEZ, JOSE	E	8	SUBALTERNO	SESIONES Y NOTIFICAC	
JIMENEZ PARDO, MARIA DEL CARMEN	E	9	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
GARCIA MILLON, ROSA	E	10	COCINERA	RESIDENCIA ANCIANOS	
AGAPITO LOPEZ, FERNANDO MANUEL	E	13	ORDENANZA-NOTIFICADO	T TORRE DEL MAR	
MARTIN ESCALONA, JUAN	E	14	ORDENANZA-NOTIFICADO	MEDIO AMBIENTE	
HEREDIA MORENO, JOSE MANUEL	E	15	GUARDA MERCADOS	MERCADOS	
FERNANDEZ PALACIOS, JUAN MIGUEL	E	17	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
VACANTE	E	18	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
DELGADO APARICIO, ISABEL	E	20	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
ALES RAMOS, MARIA	E	21	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
PEREZ BARRANQUERO, MARIA DOLORES	E	24	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
BONILLA MARTIN, ANA MARIA	E	25	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
VACANTE	E	26	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	ST/SJA, M <sup>a</sup> Dolores Garcia Diaz
MILLET RAMIREZ, MARIA DOLORES	E	27	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
GUERRA MARTIN, SUSANA	E	29	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
RODRIGUEZ GUTIERREZ, MARTA	E	31	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
GOMEZ TELLEZ, FRANCISCA	E	32	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
JURADO PIÑA, MARIA MONTSERRAT	E	33	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
GONZALEZ ORTEGA, MARIA DOLORES	E	34	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
BARRANQUERO LOPEZ, MARIA REMEDIOS	E	35	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
HERRERA SANCHEZ, CONCEPCION	E	36	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
JIMENEZ LABADO, ISABEL	E	38	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
CASTILLO MONTES, ELENA	E	44	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
MATA DIAZ, DOLORES	E	45	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
MORENO BERMUDEZ, MARIA	E	46	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
BARRANQUERO LOPEZ, INMACULADA	E	47	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
VACANTE	E	48	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	ST/SJA, Rocio Martin Jimenez
VELA SOLER, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	E	49	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
ROBLES LINARES, REMEDIOS	E	54	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
SEGOVIA GARCIA, ENCARNACION	E	56	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
LOPEZ CASTILLO, SILVIA MARIA	E	58	COCINERA	RESIDENCIA ANCIANOS	
FRANCO ARAGUEZ, MARIA DEL PILAR	E	61	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
CORTES TRIANO, FRANCISCA	E	62	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
DELGADO APARICIO, ROSA	E	63	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
GOMEZ NAVAS, CONCEPCION	E	65	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
ALARCON PASTOR, JOSE MIGUEL	E	144	ORDENANZA-NOTIFICADO	PARQUES Y JARDINES	
GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO. J.	E	145	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
CASTILLO MONTES, MIGUEL ANGEL	E	146	PEON MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	
VACANTE	E	147	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	Cubierta Interino D. Salvador Gamez Jimenez
GARCIA GONZALEZ, CARLOS	E	149	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
VACANTE	E	150	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	Cubierta Interina D. Fco. José Guerrero Nieto
ORTIZ SALIDO, EMILIO	E	151	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
TORRES NUÑEZ, JOSE FRANCISCO	E	152	CONSERJE	SERVICIOS SOCIALES	
MORALES MUÑOZ, ANTONIO	E	153	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
GARCIA PEREZ, EDUARDO	E	154	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
VACANTE	E	155	OPERARIO TRAFICO	TRAFICO	Cubierta Interinamente por Cabello Morales, Jose Antonio
BAHOS FARFAN, JUAN JESÚS	E	158	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
MOLINA DIAZ, JOSE MIGUEL	E	160	PEON AGRIC/CATASTRO	PARQUES Y JARDINES	
MOLINA RODRIGUEZ, DANIEL	E	161	PEON AGRIC/CATASTRO	PARQUES Y JARDINES	
VACANTE	E	162	PEON MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	Interinidad Francisco Manuel Lozano Martin
VACANTE	E	163	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	Interinidad Manuel Ruiz Pérez
GARCIA ROMERO, JOSE CARLOS	E	164	PEON MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	
FERNANDEZ SANTIAGO, JOSE MANUEL	E	166	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
HIERRO PARRA, ANTONIO	E	167	ORDENANZA-NOTIFICADO	SESIONES Y NOTIFICAC	
GARCIA FORTES, JESUS	E	168	ORDENANZA-NOTIFICADO	SESIONES Y NOTIFICAC	
VARGAS RONQUILLO, GUILLERMO	E	170	PEON OBRAS	VIAS Y OBRAS	
CALLEJON DIAZ, MANUEL	E	171	PEON OBRAS	VIAS Y OBRAS	
GONZALEZ LOPEZ, DAVID	E	173	PEON OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	
VACANTE	E	175	PEON OBRAS	VIAS Y OBRAS	Interinidad José Antonio Benitez San José
HIERRO PARRA, JOSE MANUEL	E	176	OPERARIO TRAFICO	TRAFICO	
MARTIN GAMEZ, JOSE	E	178	CONSERJE	EDUCACION	
MARTIN PEREZ, SEBASTIAN	E	180	PEON CONDUCTOR	VIAS Y OBRAS	

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

15 FEB. 2016

Página 135 de 280

INICIALMENTE

TITULAR	SUBGRUPO	PLAZA	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
TRIANO PAJACIOS, MANUEL	E	182	PEON OBRAS	VIAS Y OBRAS	
SERAPIO ROCA, ANTONIO	E	185	PEON OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	
TOLEDO MARTIN, PLACENTINO	E	186	PEON MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	
ZAYAS GONZALEZ, JOSE	E	187	ORDENANZA-NOTIFICADO	T TORRE DEL MAR	
MEDINA LOZANO, AURELIO	E	188	PEON OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	
AZUAGA MARTIN, ANTONIO M	E	189	CONSERJE	EDUCACION	
VILLALOBOS PEREZ, SAI VADOR	E	194	PEON CONDUCTOR	OBRAS Y URBANISMO	
PEREZ PUERTAS, JOSE MANUEL	E	195	CONSERJE	EDUCACION	
VALVERDE MORENO, ANTONIO	E	197	CONSERJE	EDUCACION	
GOMEZ ORTEGA, JOSE	E	198	PEON SEPULTURERO	CEMENTERIO	
VACANTE	E	199	PEON SEPULTURERO	CEMENTERIOS	- Cubierta Intermidad por D. Fco. Atencia Scrapio
RANEA GOMEZ, ENRIQUE	E	200	ORDENANZA-NOTIFICADO	T COSTA OCCIDENTAL	
VACANTE	E	202	CONSERJE	EDUCACION	
BORGEL ARANDA, JOSE MANUEL	E	203	CONSERJE	EDUCACION	
MUÑOZ ROMAN, MANUEL	E	204	CONSERJE	EDUCACION	
ORTIGA DIAZ, JUAN JOSE	E	206	CONSERJE	EDUCACION	
AMADOR LOPEZ, PEDRO	E	207	CONSERJE	DEPORTES	
ABAD ABAD, M <sup>o</sup> REMEDIOS	E	211	LIMPIADORA	EDUCACION	
SEGURA LOPEZ, MARIA LUISA	E	213	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
GOMEZ RAMIREZ, MARIA LUCIA	E	214	LIMPIADORA	EDUCACION	
HIDALGO VILLODRES, LEONARDO	E	215	PEON OBRAS	VIAS Y OBRAS	
VACANTE	E	218	PEON SEPULTURERO	CEMENTERIO	Interinidad Emilio Fco. Herrera Galvez
VACANTE	E	220	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**

Área de Recursos Humanos

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

## Relación del personal al servicio de la Entidad con detalle de su coste

La plantilla del Personal Funcionario y Laboral Fijo para el año 2016 y la denominación de las plazas con las retribuciones complementarias asignadas al puesto ocupado, son:

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

### 1. Plantilla del personal funcionario.

#### 1.1. Cuerpos Nacionales.

Código	Plaza	C.D.	C. Específico <sup>1</sup>
1-A-001	SECRETARIO GENERAL	30	37.795,08
1-A-002	INTERVENTOR GENERAL	30	37.795,08
1-A-003	TESORERO	30	37.795,08

#### 1.2. Escala de Administración General.

Código	Plaza	C.D.	C. Específico <sup>1</sup>
2-A-005	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	26	21.250,20
2-A-006	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	29	15.650,16
2-A-007	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	30	28.378,68
2-A-008	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	28	28.378,68
2-A-009	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	28	28.378,68
2-A-010	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	28	28.378,68
2-A-011	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	28	28.378,68
2-A-012	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	28	28.378,68
2-A-013	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	24	15.650,16
2-A-014	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	24	15.650,16
2-A-015	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	24	15.650,16
2-A-016	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	24	18.874,20
2-A-017	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	24	18.874,20
2-C-001	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-002	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-003	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-004	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-006	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-007	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-008	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-009	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-010	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-011	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-012	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-013	ADMINISTRATIVO	22	10.346,76

<sup>1</sup> No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**  
Área de Recursos Humanos

15 FEB. 2016

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

INICIALMENTE

2-C-015	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-016	ADMINISTRATIVO	22	10.346,76
2-C-017	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-018	ADMINISTRATIVO	21	13.080,24
2-C-019	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-020	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-023	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-024	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-025	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-026	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-027	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-028	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-C-029	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
2-D-001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	8.471,04
2-D-003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	8.471,04
2-D-004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-007	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	8.471,04
2-D-009	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	8.471,04
2-D-010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-014	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	10.346,76
2-D-016	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-019	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-022	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-023	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-027	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-028	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04

<sup>1</sup> No se ha incluido en el Complemento Especifico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento especifico adicional en las pagas extraordinarias.

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**  
Área de Recursos Humanos

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
LOCALIDAD DE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-032	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-033	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-034	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
EL CONCEJAL - SECRETARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-035	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-036	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-038	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-039	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-040	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-041	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-042	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-043	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	8.471,04
2-D-044	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-045	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-051	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-052	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-055	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-056	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-057	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-058	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-059	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-061	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-062	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-063	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-064	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-065	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-066	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-067	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-068	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-069	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-D-070	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.471,04
2-E-001	ORDENANZA-NOTIFICADOR	14	7.010,88
2-E-002	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	7.010,88
2-E-003	ORDENANZA-NOTIFICADOR	14	7.010,88
2-E-004	ORDENANZA-NOTIFICADOR	14	7.010,88
2-E-005	ORDENANZA-NOTIFICADOR	14	7.010,88
2-E-006	ORDENANZA-NOTIFICADOR	14	7.010,88
2-E-008	ORDENANZA-NOTIFICADOR	14	7.010,88
2-E-009	ORDENANZA-NOTIFICADOR	14	7.010,88

<sup>1</sup> No se ha incluido en el Complemento Especifico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento especifico adicional en las pagas extraordinarias.



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**  
Área de Recursos Humanos

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

14

7.016,88

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO ESPECIAL.  
EN SESION DE LOCAL

Código	Plaza	C.D.	C. Específico <sup>1</sup>
2-E-010	ORDENANZA-NOTIFICADOR		
3-A-001	ARQUITECTO	29	33.087,12
3-A-002	INGENIERO DE CAMINOS Y PUERTOS	28	28.378,68
3-A-003	DIRECTOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	24	15.650,16
3-A-004	ECONOMISTA	28	28.378,68
3-A-005	ECONOMISTA	24	15.650,16
3-A-007	INTENDENTE	26	15.650,16
3-A-010	TECNICO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	24	15.650,16
3-A-011	ECONOMISTA	28	28.378,68
3-A-012	LICENCIADO EN DERECHO	26	21.250,20
3-A-013	ECONOMISTA	28	28.378,68
3-A-016	ECONOMISTA	24	15.650,16
3-A-017	TECNICO EN RECURSOS HUMANOS/PSICOLOGO	24	15.650,16
3-A-018	JEFE DE POLICIA	28	15.650,16
3-A-019	TECNICO SUPERIOR EN INFORMATICA	26	21.250,20
3-A-020	INGENIERO SUPERIOR	26	21.250,20
3-A-021	TECNICO SUPERIOR CIENCIAS AMBIENTALES	24	15.650,16
3-A-022	ARQUITECTO	28	28.378,68
3-A-023	ARQUITECTO	24	18.874,20
3-A-024	ARQUITECTO	24	15.650,16
3-B-001	ARQUITECTO TÉCNICO	24	16.724,76
3-B-002	ARQUITECTO TÉCNICO	24	16.724,76
3-B-003	ARQUITECTO TECNICO	24	16.724,76
3-B-004	TOPOGRAFO	23	13.500,72
3-B-005	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	24	16.724,76
3-B-006	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	24	16.724,76
3-B-007	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	24	16.724,76
3-B-008	GRADUADO SOCIAL	26	21.250,20
3-B-009	INSPECTOR	26	16.222,44
3-B-013	ARCHIVERO	22	13.500,72
3-B-016	TECNICO MEDIO AMBIENTE	22	13.500,72
3-B-017	SUBINSPECTOR	24	13.500,72
3-B-018	GESTOR DE NOMINAS	24	16.724,76
3-B-020	SUBINSPECTOR	24	13.500,72
3-B-021	TECNICO PREVENCION RIESGOS LABORALES	24	16.724,76
3-B-022	INGENIERO TÁC INFORMÁTICA	22	13.500,72
3-B-023	DIPLOMADO EN TURISMO	22	13.500,72
3-B-024	SUBINSPECTOR	24	13.500,72
3-B-025	ARQUITECTO TÉCNICO	24	16.724,76
3-B-026	ARQUITECTO TÉCNICO	22	12.413,40

<sup>1</sup> No se ha incluido en el Complemento Especifico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento especifico adicional en las pagas extraordinarias.



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**

Área de Recursos Humanos

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

15 FEB 2016

INICIALMENTE

LOCAL EN SESION DE	DESCRIPCION		
3-B-027	ARQUITECTO TÉCNICO	22	12.413,40
3-B-028	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	22	12.413,40
3-B-029	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	23	12.413,40
3-B-030	EL CONCEJAL SECRETARIO TECNICO MEDIO EN ECONOMIA Y ADMINISTRACION	22	13.500,72
3-C-001	DELINEANTE	20	9.725,16
3-C-002	DELINEANTE	21	10.346,76
3-C-003	DELINEANTE	21	10.346,76
3-C-006	DELINEANTE	21	10.346,76
3-C-009	DELINEANTE	20	9.725,16
3-C-010	SUBINSPECTOR RENTAS Y EXACCIONES	21	10.346,76
3-C-011	DIRECTOR ESCUELA MUSICA	20	10.346,76
3-C-012	JEFE EQUIPO TECNICO CARTOGRAFICO	22	13.080,24
3-C-013	ESPECIALISTA CATASTRAL	20	11.497,92
3-C-014	ESPECIALISTA CATASTRAL	20	11.497,92
3-C-015	OFICIAL	20	9.725,16
3-C-016	OFICIAL	20	9.725,16
3-C-017	OFICIAL	20	9.725,16
3-C-018	OFICIAL	20	9.725,16
3-C-019	OFICIAL	20	9.725,16
3-C-020	OFICIAL	20	9.725,16
3-C-021	OFICIAL	20	9.725,16
3-C-022	OFICIAL	20	9.725,16
3-C-023	OFICIAL	21	9.725,16
3-C-024	OFICIAL	20	9.725,16
3-C-025	OFICIAL	20	9.725,16
3-C-027	POLICIA	18	9.725,16
3-C-028	POLICIA	18	9.725,16
3-C-029	POLICIA	18	9.725,16
3-C-030	POLICIA	18	9.725,16
3-C-031	POLICIA	18	9.725,16
3-C-032	POLICIA	18	9.725,16
3-C-033	POLICIA	18	9.725,16
3-C-034	POLICIA	18	9.725,16
3-C-035	POLICIA	18	9.725,16
3-C-036	POLICIA	18	9.725,16
3-C-037	POLICIA	18	9.725,16
3-C-038	POLICIA	18	9.725,16
3-C-039	POLICIA	18	9.725,16
3-C-040	POLICIA	18	9.725,16
3-C-041	POLICIA	18	9.725,16
3-C-042	POLICIA	18	9.725,16
3-C-043	POLICIA	18	9.725,16
3-C-044	POLICIA	18	9.725,16

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

1 No se ha incluido en el Complemento Especifico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento especifico adicional en las pagas extraordinarias.



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**  
Área de Recursos Humanos

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

EN SESION DE	POLICIA		
3-C-045	POLICIA	18	9.725,16
3-C-046	POLICIA	18	9.725,16
3-C-047	POLICIA	18	9.725,16
3-C-048	POLICIA	18	9.725,16
3-C-049	EL CONCEJAL - SECRETARIO	18	9.725,16
3-C-050	POLICIA	18	9.725,16
3-C-051	POLICIA	18	9.725,16
3-C-052	POLICIA	18	9.725,16
3-C-053	POLICIA	18	9.725,16
3-C-054	POLICIA	18	9.725,16
3-C-055	POLICIA	18	9.725,16
3-C-056	POLICIA	18	9.725,16
3-C-057	POLICIA	18	9.725,16
3-C-058	POLICIA	18	9.725,16
3-C-059	POLICIA	18	9.725,16
3-C-060	POLICIA	18	9.725,16
3-C-061	POLICIA	18	9.725,16
3-C-062	POLICIA	18	9.725,16
3-C-063	POLICIA	18	9.725,16
3-C-064	POLICIA	18	9.725,16
3-C-065	POLICIA	18	9.725,16
3-C-066	POLICIA	18	9.725,16
3-C-067	POLICIA	18	9.725,16
3-C-068	POLICIA	18	9.725,16
3-C-069	POLICIA	18	9.725,16
3-C-070	POLICIA	18	9.725,16
3-C-071	POLICIA	18	9.725,16
3-C-072	POLICIA	18	9.725,16
3-C-073	POLICIA	18	9.725,16
3-C-074	POLICIA	18	9.725,16
3-C-075	POLICIA	18	9.725,16
3-C-076	POLICIA	18	9.725,16
3-C-077	POLICIA	18	9.725,16
3-C-078	POLICIA	18	9.725,16
3-C-079	POLICIA	18	9.725,16
3-C-080	POLICIA	18	9.725,16
3-C-081	POLICIA	18	9.725,16
3-C-082	POLICIA	18	9.725,16
3-C-083	POLICIA	18	9.725,16
3-C-084	POLICIA	18	9.725,16
3-C-085	POLICIA	18	9.725,16
3-C-086	POLICIA	18	9.725,16
3-C-087	POLICIA	18	9.725,16

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

<sup>1</sup> No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**

Área de Recursos Humanos

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

LOCALIDAD	SESION DE	POLICIA		
			18	9.725,16
3-C-090		POLICIA	18	9.725,16
3-C-091		POLICIA	18	9.725,16
3-C-092		POLICIA	18	9.725,16
3-C-093		POLICIA	18	9.725,16
3-C-094		POLICIA	18	9.725,16
3-C-095		POLICIA	18	9.725,16
3-C-096		POLICIA	18	9.725,16
3-C-097		POLICIA	18	9.725,16
3-C-098		POLICIA	18	9.725,16
3-C-099		POLICIA	18	9.725,16
3-C-100		POLICIA	18	9.725,16
3-C-101		POLICIA	18	9.725,16
3-C-102		POLICIA	18	9.725,16
3-C-103		POLICIA	18	9.725,16
3-C-104		POLICIA	21	9.725,16
3-C-105		POLICIA	18	9.725,16
3-C-106		POLICIA	18	9.725,16
3-C-107		POLICIA	18	9.725,16
3-C-108		POLICIA	18	9.725,16
3-C-109		POLICIA	18	9.725,16
3-C-110		POLICIA	18	9.725,16
3-C-111		POLICIA	18	9.725,16
3-C-112		POLICIA	18	9.725,16
3-C-113		POLICIA	18	9.725,16
3-C-116		POLICIA	18	9.725,16
3-C-117		POLICIA	18	9.725,16
3-C-118		POLICIA	18	9.725,16
3-C-119		POLICIA	18	9.725,16
3-C-120		POLICIA	18	9.725,16
3-C-121		COORDINADOR JUVENTUD	18	10.346,76
3-C-122		OFICIAL	20	9.725,16
3-C-123		OFICIAL	20	9.725,16
3-C-124		POLICIA	18	9.725,16
3-C-125		POLICIA	18	9.725,16
3-C-126		POLICIA	18	9.725,16
3-C-127		POLICIA	20	9.725,16
3-C-128		POLICIA	18	9.725,16
3-C-129		TECNICO AUXILIAR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	18	9.725,16
3-C-130		DELINEANTE	18	9.725,16
3-C-131		OFICIAL	20	9.725,16
3-C-132		OFICIAL	20	9.725,16
3-C-133		OFICIAL	20	9.725,16

<sup>1</sup> No se ha incluido en el Complemento Especifico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento especifico adicional en las pagas extraordinarias.



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**  
Área de Recursos Humanos

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

3-C-134	POLICIA	18	9.725,16
3-C-135	POLICIA	18	9.725,16
3-C-136	POLICIA	18	9.725,16
3-C-137	TECNICO AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	18	10.346,76
3-C-138	TECNICO AUXILIAR INFORMATICA	18	10.346,76
3-C-139	TECNICO AUXILIAR	18	10.346,76
3-C-140	TECNICO PROYECTO, CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES	20	9.725,16
3-C-141	TECNICO PROYECTO, CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES	20	9.725,16
3-D-071	AUXILIAR PROTECCIÓN CIVIL	16	8.471,04
3-D-072	AUXILIAR PROTECCIÓN CIVIL	16	8.471,04
3-D-074	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	16	8.471,04
3-D-075	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	16	8.471,04
3-D-076	AUXILIAR PUERICULTORA	16	8.471,04
3-D-078	OFICIAL ELECTRICISTA	18	10.042,08
3-D-079	OFICIAL JARDINERO	18	10.042,08
3-D-084	OFICIAL DE OBRAS	16	8.471,04
3-D-086	INSPECTOR DE OBRAS	16	8.471,04
3-D-087	OFICIAL ENCARGADO AGUA	18	10.042,08
3-D-089	OFICIAL DE AGUAS	16	8.471,04
3-D-091	OFICIAL DE AGUAS	16	8.471,04
3-D-092	OFICIAL MATARIFE	16	8.471,04
3-D-095	OFICIAL MATARIFE	18	8.471,04
3-D-096	MAESTRO MERCADO	16	8.471,04
3-D-097	MAESTRO MERCADO	16	8.471,04
3-D-098	MAESTRO MERCADO	16	8.471,04
3-D-101	INSPECTOR RENTAS Y EXACCIONES	16	8.471,04
3-D-104	INSPECTOR RENTAS Y EXACCIONES	16	8.471,04
3-D-106	OFICIAL CONDUCTOR	16	8.471,04
3-D-107	OFICIAL CONDUCTOR	16	8.471,04
3-D-112	INSPECTOR RENTAS Y EXACCIONES	16	8.471,04
3-D-113	INSPECTOR RENTAS Y EXACCIONES	16	8.471,04
3-D-123	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	16	8.471,04
3-D-124	AUXILIAR DESARROLLO PROGR. DE EDUCACIÓN	16	8.471,04
3-D-125	AUXILIAR PROG. JUVENTUD	16	8.471,04
3-D-127	AUXILIAR DE CONTABILIDAD Y RECAUDACION	16	8.471,04
3-D-128	TECNICO AUXILIAR DE SEGURIDAD	16	8.471,04
3-D-129	TECNICO AUXILIAR DE SEGURIDAD	16	8.471,04
3-D-131	TECNICO AUXILIAR DE SEGURIDAD	16	8.471,04
3-D-132	TECNICO AUXILIAR DE SEGURIDAD	16	8.471,04
3-D-133	TECNICO AUXILIAR DE SEGURIDAD	16	8.471,04
3-D-134	TECNICO AUXILIAR DE SEGURIDAD	16	8.471,04

<sup>1</sup> No se ha incluido en el Complemento Especifico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento especifico adicional en las pagas extraordinarias.



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**  
Área de Recursos Humanos

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

3-D-135	TECNICO AUXILIAR DE SEGURIDAD	16	8.471,04
3-D-137	TECNICO AUXILIAR DE SEGURIDAD	16	8.471,04
3-D-138	TECNICO AUXILIAR DE SEGURIDAD	16	8.471,04
3-D-139	AUXILIAR INFORMÁTICA	16	8.471,04
3-D-140	AUXILIAR GESTION PATRIMONIO Y CULTURA	16	8.471,04
3-D-141	AUXILIAR GESTION ORGANISMOS AUTÓNOMOS	16	8.471,04
3-D-142	INSPECTOR APERTURA Y VIA PUBLICA	16	8.471,04
3-D-143	ESPECIALISTA CATASTRAL	16	11.193,12
3-D-144	ESPECIALISTA CATASTRAL	16	11.193,12
3-D-145	MONITOR JUVENTUD	16	8.471,04
3-D-191	MAESTRO MERCADO	16	8.471,04
3-D-192	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	16	8.471,04
3-D-193	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	16	8.471,04
3-D-194	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	16	8.471,04
3-D-195	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	16	8.471,04
3-D-196	AUXILIAR INFORMÁTICA	16	8.471,04
3-D-197	AUXILIAR INFORMÁTICA	16	8.471,04
3-E-002	OPERARIO JARDINERO	14	7.010,88
3-E-004	OPERARIO DE OBRAS	14	7.010,88
3-E-008	PEON CEMENTERIOS	14	8.998,32
3-E-009	PEON PORTITOR CEMENTERIOS	14	8.998,32
3-E-013	OPERARIA LIMPIADORA	14	7.010,88
3-E-022	CONSERJE	14	7.010,88
3-E-023	CONSERJE	14	7.010,88
3-E-024	CONSERJE	14	7.010,88

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

**1.4. Personal de empleo**

Código	Plaza	Total Retribuciones
4-031	JEFE DE GABINETE	40.399,94
4-032	ASESOR DE AREA	48.480,18
4-033	ASESOR DE AREA	48.480,18
4-034	ASESOR DE AREA	48.480,18
4-035	ASESOR DE AREA	48.480,18
4-036	ASESOR DE AREA	48.480,18
4-038	JEFE DE PRENSA	35.350,00
4-039	COORDINADOR GENERAL	35.350,00
4-040	COORDINADOR GENERAL	35.350,00
4-041	COORDINADOR GENERAL	35.350,00
4-045	ADMINISTRATIVO	27.500,20
4-047	ADMINISTRATIVO	27.500,20
4-049	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22.361,08
4-050	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22.361,08
4-051	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22.361,08
4-054	AUXILIAR TÉCNICO	24.930,64

<sup>1</sup> No se ha incluido en el Complemento Especifico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento especifico adicional en las pagas extraordinarias.



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**  
Área de Recursos Humanos

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LO 0405 EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SE

	AUXILIAR TÉCNICO	24.930,64
	AUXILIAR TÉCNICO	24.930,64
4-057	AUXILIAR TÉCNICO	24.930,64
4-058	SECRETARIO GRUPO	29.289,96
4-059	SECRETARIO GRUPO	29.289,96
4-060	SECRETARIO GRUPO	29.289,96
4-061	SECRETARIO GRUPO	29.289,96
4-062	SECRETARIO GRUPO	29.289,96
4-063	SECRETARIO GRUPO	29.289,96

**2. Plazas de Personal Laboral Fijo**

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

Código	Plaza	C.D.	C. Específico <sup>1</sup>
A-001	PSICOLOGA	24	15.650,16
A-002	PSICOLOGA	24	15.650,16
A-003	PSICOLOGA	24	15.650,16
A-004	PSICOLOGA	24	15.650,16
A-005	PSICOLOGA	24	15.650,16
A-006	PSICOLOGA	24	15.650,16
A-007	PSICOLOGA	24	15.650,16
A-008	LETRADA	24	15.650,16
A-009	MEDICO	24	15.650,16
B-003	EDUCADORA	22	13.500,72
B-004	TRABAJADOR SOCIAL	24	16.724,76
B-005	TRABAJADOR SOCIAL	22	13.500,72
B-006	TRABAJADOR SOCIAL	22	13.500,72
B-007	TRABAJADOR SOCIAL	22	13.500,72
B-008	TRABAJADOR SOCIAL	22	13.500,72
B-009	TRABAJADOR SOCIAL	22	13.500,72
B-010	TRABAJADOR SOCIAL	22	13.500,72
B-011	TRABAJADOR SOCIAL	22	13.500,72
B-012	TRABAJADOR SOCIAL	22	13.500,72
B-015	TECNICO GRADO MEDIO	22	13.500,72
B-016	TECNICO GRADO MEDIO	22	13.500,72
B-017	TECNICO GRADO MEDIO	22	9.126,49
B-018	TECNICO GRADO MEDIO	22	13.500,72
B-019	EDUCADORA	22	13.500,72
B-020	EDUCADOR/A	22	13.500,72
B-021	TRABAJADOR SOCIAL	24	16.724,76
B-022	FISIOTERAPEUTA	22	13.500,72
C-001	AUXILIAR TECNICO DELINEANTE	21	10.346,76
C-003	ADMINISTRATIVO	21	10.346,76
C-004	COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20	11.518,56
C-005	COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS	20	11.518,56

<sup>1</sup> No se ha incluido en el Complemento Especifico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento especifico adicional en las pagas extraordinarias.